

Informe Anual

DE GOBIERNO CORPORATIVO



Grupo ICE 2022





CRÉDITOS

Coordinación:

José Núñez Núñez.
Gobernanza y Planificación, División
de Estrategia.

Diseño:

Dirección de Comunicación

Fotografías:

Dirección de Comunicación.
Adobe Stock.

© **Grupo ICE, 2023.** Prohibida su
reproducción parcial o total. Todos
los derechos reservados.
Presidencia Ejecutiva, Grupo ICE.
San José, Costa Rica.

Este documento, aprobado en el
artículo 3 del Capítulo II del acta
firme de la Sesión 6579 del 20 de
junio de 2023, contiene información
relacionada con el Gobierno
Corporativo de las empresas del
Grupo ICE.



TABLA DE CONTENIDOS

1 NUESTRO INFORME 2022	05
2 PRINCIPALES ASPECTOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO	07
2.1 Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE	08
2.2 Órganos de Gobierno	10
2.3 Instrumentos de Gobierno Corporativo del Grupo ICE	12
3 CONSEJO DIRECTIVO	15
3.1 Conformación del Consejo Directivo	16
3.2 Cambios en la estructura y conformación del Consejo de Directivo durante el año 2022	18
3.3 Operatividad de las reuniones del Consejo Directivo	19
3.4 Remuneración del Consejo Directivo	19
3.5 Conflictos de Interés	20
3.5.1 Normativa asociada	20
3.5.2 Conflictos de interés presentados por parte de los miembros del Consejo Directivo	20
3.6 Comités de apoyo al Consejo Directivo del ICE	20
3.6.1 Creación de comités especializados	20
3.6.2 Comité de Auditoría	20
3.6.3 Comité de Estrategia	20
3.7 Evaluación de los órganos colegiados Grupo ICE	23
3.8 Resultados generales de la autoevaluación 2022 para el ICE	24
3.8.1 Consejo Directivo	24
3.8.2 Comité de Auditoría	25
3.8.3 Comité de Estrategia	25
4 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL ICE	27
4.1 Conformación de la Administración Superior del ICE	28
4.2 Cambios en la estructura y conformación de Administración Superior del ICE	29
5 EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ICE	30
5.1 La estructura societaria del Grupo ICE	31
5.2 Empresas que conforman el Grupo ICE, con operación al año 2022.	31
5.3 Participación accionaria del Grupo ICE en las empresas, porcentaje de participación	31
6 COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ	32
6.1 Consejo de Administración	33
6.1.1 Conformación del Consejo de Administración a diciembre de 2022	33
6.1.2 Porcentaje de representantes del ICE en la conformación del Consejo de Administración	34
6.1.3 Miembros del Consejo Directivo del ICE, de la Administración Superior del ICE o funcionarios institucionales que integran el Consejo de Administración de la Empresa	34
6.1.4 Cambios en la estructura y conformación del Consejo de Administración durante el año 2022	34
6.1.5 Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas	34
6.1.6 Sistema de remuneración	35
6.1.7 Monto de la remuneración aprobado para el Consejo de Administración	35
6.1.8 Conflictos de interés presentados por parte de los miembros del Consejo de Administración	35
6.1.9 Resultados generales de la autoevaluación 2022 Consejo de Administración	35
6.2 Comité de Vigilancia	36
6.2.1 Conformación del Comité de Vigilancia, a diciembre 2022	36
6.2.2 Cambios en la estructura y conformación del Comité de Vigilancia en el año 2022	36
6.2.3 Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas	37
6.2.4 Monto de la remuneración aprobado para el Comité de Vigilancia	37
6.3 Alta Gerencia de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz	37



TABLA DE CONTENIDOS

7 RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE, S.A.	38
7.1 Junta Directiva	39
7.1.1 Conformación de la Junta Directiva, a diciembre de 2022	39
7.1.2 Porcentaje de representantes del ICE en la conformación de la Junta Directiva	40
7.1.3 Miembros del Consejo Directivo del ICE, de la Administración Superior del ICE o funcionarios institucionales que integran la Junta Directiva de la Empresa	40
7.1.4 Cambios en la estructura y conformación de la Junta Directiva durante el año 2022	40
7.1.5 Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas	40
7.1.6 Sistema de remuneración	41
7.1.7 Monto de la remuneración aprobado para la Junta Directiva	41
7.1.8 Conflictos de interés presentados por parte de los miembros de la Junta Directiva	41
7.1.9 Resultados generales de la autoevaluación 2022 Junta Directiva	41
7.2 Comité de Vigilancia	42
7.2.1 Conformación del Comité de Vigilancia, a diciembre 2022	42
7.2.2 Cambios en la estructura y conformación del Comité de Vigilancia en el año 2022	42
7.2.3 Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas	42
7.2.4 Monto de la remuneración aprobado para el Comité de Vigilancia	42
7.3 Alta Gerencia de Radiográfica Costarricense, S.A.	43
7.3.1 Cambio en la Alta Gerencia de Radiográfica Costarricense, S.A. durante el año 2022	43
8 GESTIÓN COBRO GRUPO ICE S.A.	44
8.1 Junta Directiva	45
8.1.1 Conformación de la Junta Directiva a diciembre 2022	45
8.1.2 Porcentaje de representantes del ICE en la conformación de la Junta Directiva	45
8.1.3 Miembros del Consejo Directivo del ICE, de la Administración Superior del ICE o funcionarios institucionales que integran la Junta Directiva de la Empresa	45
8.1.4 Cambios en la estructura y conformación de la Junta Directiva durante el año 2022	46
8.1.5 Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas	46
8.1.6 Sistema de remuneración	46
8.1.7 Conflictos de interés presentados por parte de los miembros de la Junta Directiva	46
8.1.8 Resultados generales de la autoevaluación 2022 Junta Directiva	46
8.2 Fiscal	47
8.3 Alta Gerencia de Gestión Cobro Grupo ICE, S.A.	47
9 ARQUITECTURA DE CONTROL DEL GRUPO ICE	48
9.1 Sistema de Control Interno	46
9.1.1 Ambiente de control	49
9.1.2 Autoevaluación de control interno	49
9.1.3 Riesgos	56
9.1.4 Seguimiento (cumplimiento)	57
9.2 Auditoría Interna	57
9.2.1 Auditoría Interna del ICE	58
9.2.2 Auditoría Interna de la CNFL	59
9.2.3 Auditoría Interna de RACSA	61
9.2.4 Auditoría Interna de Gestión Cobro Grupo ICE	62
9.3 Auditoría Externa	64
10 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	65
10.1 Política de Transparencia y Revelación de Información Grupo ICE	66
10.2 Sitio web del Grupo ICE, sección de transparencia	67

Nuestro Informe 2022



1. NUESTRO INFORME 2022



El Grupo ICE ha desarrollado un modelo de Gobierno Corporativo que le permite cumplir los compromisos

con sus partes interesadas mediante la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Sexta edición consecutiva de este informe.



En un entorno cada vez más competitivo en el que se desenvuelven las empresas, al cual las empresas propiedad del estado (EPEs) no les es ajeno, la materia de Gobierno Corporativo ha tomado especial relevancia.

Ante este escenario, el Grupo ICE ha desarrollado un modelo de Gobierno Corporativo que le permite cumplir los compromisos con sus partes interesadas mediante la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo tomando como base los principios de transparencia, rendición de cuentas, equidad y responsabilidad social.

En atención a estos principios y vía autorregulación, el Instituto Costarricense de Electricidad, en su condición de casa matriz del grupo empresarial, presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo Grupo ICE, cuyo objetivo es proveer a las partes interesadas, entes de control y supervisión y público en general, información sobre las políticas y buen desempeño del Gobierno Corporativo, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Este informe consolida información relativa a la conformación de los órganos de dirección de las empresas, los comités de apoyo al Consejo Directivo del ICE, la administración superior, la arquitectura de control, así como los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas.

La publicación por sexto año consecutivo del Informe anual de Gobierno Corporativo Grupo ICE, refleja el compromiso de la Administración Superior con la mejora continua y la conducta empresarial responsable en favor de nuestros clientes y partes interesadas.

En atención al principio de transparencia y divulgación de información, este informe se encuentra disponible en la página web de la Institución.

Principales aspectos del gobierno corporativo



2. PRINCIPALES ASPECTOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO

2.1 Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE

El Modelo de Gobierno Corporativo del ICE destaca el direccionamiento estratégico que se ejerce desde el Centro Corporativo hacia las empresas del Grupo, considerando la relación de propiedad (Estado-ICE), el control accionario (ICE-empresas) y la coordinación colegiada y corporativa. Establece un flujo armonizado y estandarizado de temas de interés que surgen como resultado de la dirección de la casa matriz y la operativa de cada una de las empresas, considerando las características propias de cada negocio y los mecanismos legales que le competen. El propósito de este relacionamiento es robustecer la línea estratégica y la sostenibilidad de la empresa bajo un enfoque de triple utilidad (perspectivas económica, social y ambiental).

El direccionamiento corporativo se ejerce mediante el Centro Corporativo, constituido por el “Conjunto de dependencias y órganos, que, a partir de las disposiciones del Consejo Directivo, son responsables del establecimiento de la unidad de propósito, dirección y control para el ICE y sus empresas, explotando sinergias, conocimientos y experiencias, con el fin de satisfacer el interés primario del Grupo ICE, considerando para ello los requerimientos de los propietarios y demás partes interesadas en su gestión. Además del Consejo Directivo, lo integra la Presidencia Ejecutiva y la División de Estrategia.” (Reglamento Corporativo de Organización, pg 3).

Asimismo, para apoyar el Centro Corporativo se ha normado y formalizado el Comité Corporativo en el que participan los gerentes generales de las empresas del Grupo ICE con la orientación de Presidente Ejecutivo, a efecto de coordinar y articular temas estratégicos que procuran la sostenibilidad, competitividad y evolución de los negocios y empresas.

La figura No. 1 muestra el Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE.

Figura No. 1:

Estructura del Modelo de Gobierno Corporativo



Este Modelo establece las relaciones y sinergias entre las empresas que conforman el Grupo, mediante la formalización y comunicación por parte del propietario, del direccionamiento estratégico, los resultados esperados y las interrelaciones con partes interesadas y entes de control. Los elementos del Modelo se desarrollan en los siguientes apartados del Informe.

El Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE se fundamenta y desarrolla bajo los principios generales que se detallan en la figura No. 2.

Figura No. 2:

Principios del Modelo de Gobierno Corporativo Grupo ICE



El Modelo de Gobierno del Grupo ICE se basa en cinco pilares esenciales que se representan en la figura No. 3.

Figura No. 3:

Pilares del Modelo de Gobierno Grupo ICE



Fuente: División de Estrategia

Protocolo de Entendimiento de las Relaciones entre el Estado y las Empresas Propiedad del Estado

Este protocolo se expresa mediante la Directriz 058-MP “Adopción e Implementación del Protocolo de Entendimiento de las Relaciones entre el Estado y las Empresas Propiedad del Estado” que tiene como objetivo brindar mayor seguridad y claridad sobre la relación entre el Estado y estas entidades, así como sobre la forma en que deberán actuar estas empresas en materia de gobierno corporativo.

Funciones Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva, División de Estrategia, Comité Corporativo y Comités de Apoyo

Las funciones de estas dependencias se encuentran establecidas en el Reglamento Corporativo de Organización (RCO) o en los reglamentos específicos de cada comité. Este reglamento define al Consejo Directivo como Órgano Colegiado de máxima jerarquía del ICE y líder del Centro Corporativo del Grupo ICE (Reglamento Corporativo de Organización, pg. 3).

Modelo de Gestión Corporativa

Se reconoce en la “*macroestructura organizacional*” aprobada por el Consejo Directivo¹ y en el Modelo de Gestión Corporativa.

Relaciones Corporativas

El Reglamento Corporativo de Organización y el Acuerdo Marco de Relaciones Corporativas se constituyen en los instrumentos mediante los cuales se formaliza la voluntad de las empresas del Grupo ICE de trabajar juntas y coordinadas con el fin de garantizar la unidad de propósito y de dirección, la gobernabilidad corporativa, el aprovechamiento de sinergias, la innovación y el desarrollo de negocios con enfoque en el cliente, para fortalecer la propuesta de valor corporativa y consecuentemente los objetivos y metas del grupo empresarial.

Código de Gobierno Corporativo

Documento que formaliza el accionar del ICE y sus empresas estableciendo, para esto, el proceso de dirección y relacionamiento al interior del Grupo ICE y los principios dirección, control, transparencia y revelación de información con partes interesadas.

2.2 Órganos de Gobierno

El ICE y sus empresas cuentan con órganos de gobierno propios, organizados en estructuras de administración independientes, acorde con la naturaleza jurídica y estructura societaria de cada una.

De acuerdo con su alcance y ámbito empresarial, cada una de las empresas se compromete a enfocar sus actividades en la búsqueda de sinergias y la generación de valor para el Grupo ICE, lo cual se logra gracias al direccionamiento estratégico corporativo.

En las figuras No. 4, No. 5 y No. 6 se muestra cada uno de los órganos de gobierno del ICE y sus empresas.

¹ Artículo 5 del Capítulo I de la Sesión 6348 del Consejo Directivo del 26 de noviembre del 2019.

Figura No. 4:

Órganos de Gobierno Corporativo nivel ICE-Casa Matriz



Figura No. 5:

Órganos de Gobierno Corporativo nivel ICE

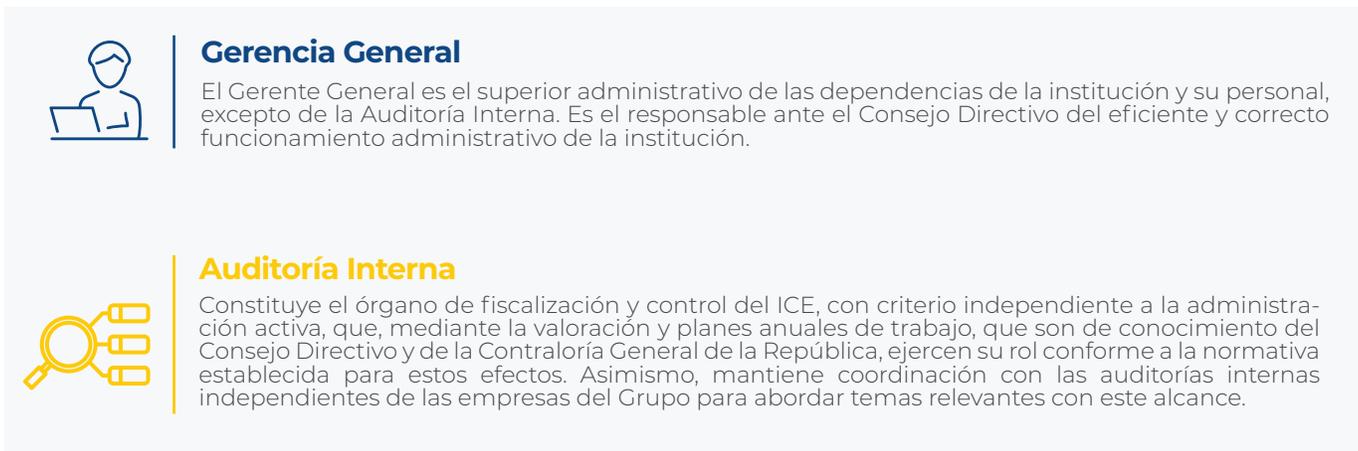


Figura No. 6:

Órganos de Gobierno Corporativo nivel Empresas



2.3 Instrumentos de Gobierno Corporativo del Grupo ICE

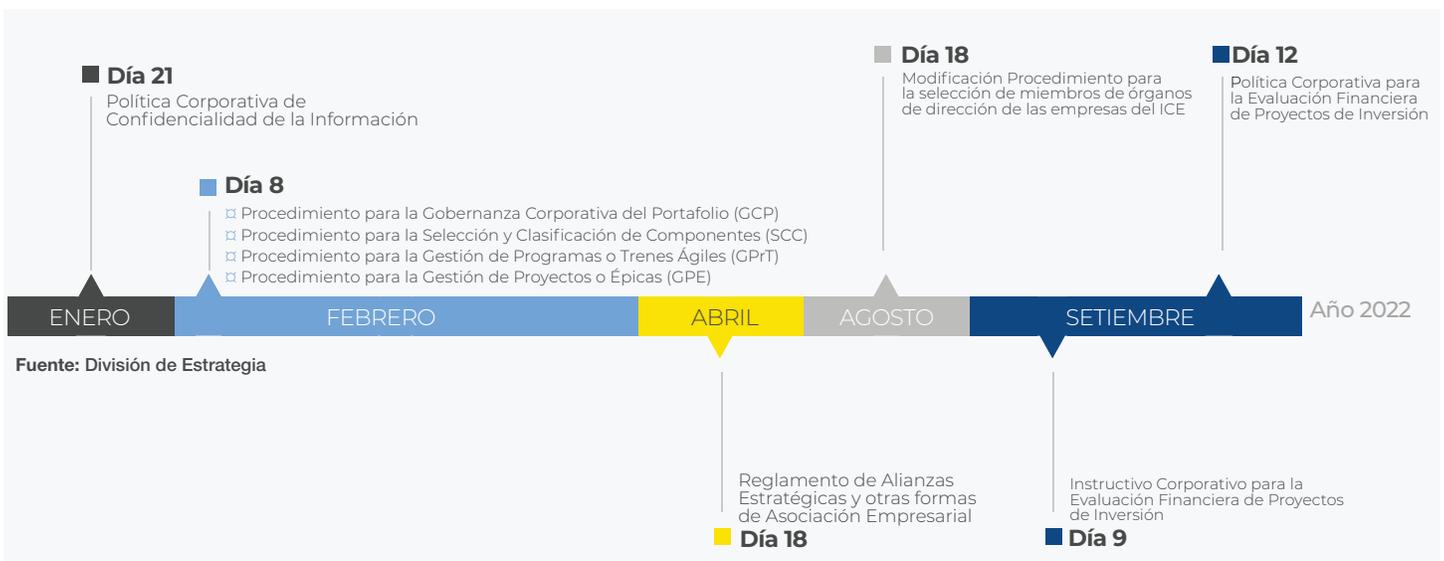
El desarrollo de instrumentos de Gobierno Corporativo forma parte de los cimientos para la correcta ejecución de la Estrategia Corporativa, mediante prácticas de autorregulación y adopción voluntaria de compromisos empresariales que permiten la consecución de los objetivos del Grupo.

Estos instrumentos tienen como base, los principios y pilares del buen gobierno corporativo, generando así, confianza entre las partes interesadas.

En la figura No. 7 se indican los documentos normativos con ajustes aprobados durante el período 2022 y en la figura No. 8, los documentos nuevos.

Figura No. 7:

Documentos normativos con ajustes aprobados y con entrada en vigencia durante el 2022



El propósito de cada uno de los instrumentos se muestra a continuación:

- **Política Corporativa de Confidencialidad de la Información, 38.00.002.2013; (Versión 5)**

Permitir que en el desarrollo de sus actividades o servicios, el ICE y sus empresas identifiquen la información de naturaleza confidencial, cuyo acceso, entrega, uso, divulgación o revelación están protegidos de conformidad con garantías constitucionales, leyes especiales aplicables y actos administrativos mediante los cuales se le otorga ese carácter, definir las medidas y controles que se deben adoptar en cada caso, para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como establecer las responsabilidades respectivas.

- **Procedimiento para la Gobernanza Corporativa del Portafolio (GCP), 75.00.001.2015; (Versión 3)**

Plantear el ciclo de vida para la gestión del Portafolio (Colección de proyectos, épicas, evaluación posterior y programas o trenes ágiles)² Corporativo y los Portafolios Gerenciales del ICE y sus empresas, habilitando formas de trabajo según el contexto organizacional y ciclos de vida en que se encuentran los componentes.

- **Procedimiento para la Selección y Clasificación de Componentes (SCC), 75.00.003.2015; (Versión 3)**

Establecer los instrumentos y pautas necesarias para seleccionar cuáles iniciativas o casos de negocios provenientes de la pila de iniciativas, deben ingresar al Portafolio Corporativo o Gerencial y posterior a esto, clasificar los componentes, para determinar el método de gestión, como requisito del proceso de autorización de un componente.

- **Procedimiento para la Gestión de Programas o Trenes Ágiles (GPrT), 75.00.002.2015; (Versión 3)**

Gestionar programas o trenes ágiles, cuando éstos son autorizados en el Portafolio Corporativo o Gerenciales del ICE y sus empresas.

- **Procedimiento para la Gestión de Proyectos o Épicas (GPE), 20.00.001.2005; (Versión 5)**

Establecer el conjunto de procesos a seguir, según el método de gestión (predictivo, híbrido o ágil) definido para los proyectos o épicas del Grupo ICE, en el procedimiento 75.00.001.2015 (apartado 6.3).

- **Reglamento de Alianzas Estratégicas y otras formas de Asociación Empresarial, 35.00.001.2011; (Versión 4)**

Regular la actividad contractual relacionada con las asociaciones empresariales, incluyendo alianzas estratégicas y acuerdos comerciales que se suscriban con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todo con fundamento en las competencias otorgadas por el legislador en la Ley 449 de Constitución del ICE y la Ley 8660. Dicha actividad contractual se encuentra excluida de los procedimientos y normativa de contratación administrativa.

² Programa o tren ágil: Es un grupo de proyectos o épicas y trabajos relacionados, cuya gestión coordinada genera mejores beneficios y control que no se obtendrían si se gestionaran individualmente. Bajo un concepto de agilidad escalable, un "tren" es un componente que contiene un grupo de épicas. Los beneficios se obtienen con el esfuerzo sincronizado de las épicas que se realizan por medio de incrementos del programa.

- **Modificación Procedimiento para la selección de miembros de órganos de dirección de las empresas del ICE, 85.00.002.2020; (Versión 3)**

Regular el proceso relativo a la convocatoria y valoración de candidatos para formar parte de los Órganos de Dirección de las empresas del ICE, así como su selección.

- **Instructivo Corporativo para la Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión, 28.00.002.2014; (Versión 4)**

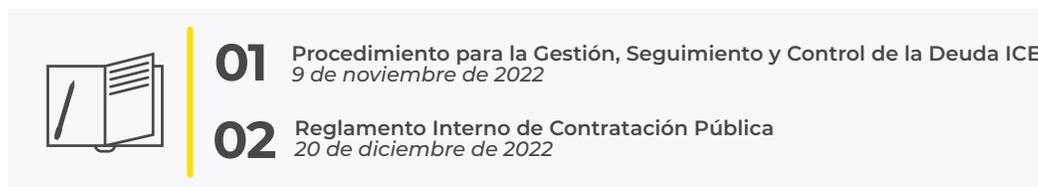
Definir el marco conceptual y metodológico para la evaluación financiera de proyectos de inversión en el ICE y las empresas del ICE, en todas las fases, con el fin de facilitar la construcción de las evaluaciones respectivas para la factibilidad financiera.

- **Política Corporativa para la Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión, 28.00.001.2014; (Versión 4)**

Definir los lineamientos generales con respecto a la elaboración y metodología aplicable a los estudios para determinar la factibilidad financiera de proyectos de inversión, en sus diferentes fases del ciclo de vida.

Figura No. 8:

Documentos normativos nuevos aprobados y con entrada en vigencia durante el 2022



Fuente: División de Estrategia

El detalle de estos instrumentos se muestra a continuación:

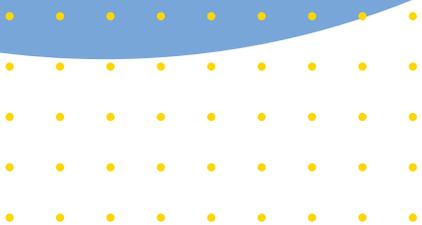
- **Procedimiento para la Gestión, Seguimiento y Control de la Deuda ICE, 28.00.001.2022; (Versión 1)**

Establecer el conjunto de acciones que permitan estandarizar de manera robusta e integral, todos los procesos y acciones que conlleva la gestión de la deuda, su seguimiento y control; en cumplimiento con las buenas prácticas y criterios aplicables, para dar continuidad a la gestión administrativa, prestación y comercialización de productos y servicios de electricidad, productos y servicios de infocomunicaciones, información y en convergencia de telecomunicaciones; contribuyendo a su vez con la sostenibilidad financiera del ICE.

- **Reglamento Interno de Contratación Pública, 16.00.002.2022; (Versión 1)**

Regular la gestión interna de los procedimientos de contratación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contratación Pública No. 9986 y los principios de contratación.

Consejo Directivo



3 CONSEJO DIRECTIVO

3.1 Conformación del Consejo Directivo

El Consejo Directivo del ICE lo conforman siete miembros propietarios. Los directivos son nombrados por el Poder Ejecutivo de forma escalonada (un nombramiento cada año), mediante concurso y por un período de seis años. El Presidente Ejecutivo por su parte, es nombrado por un período de cuatro años, de conformidad por lo dictado en la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) No. 449, modificada y complementada a través de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones No. 8660.

A la fecha de corte del presente informe, que corresponde al 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo estaba conformado por los siguientes miembros:



Sr. Marco Acuña Mora
Presidente Ejecutivo

Plazo de nombramiento: 08 de mayo 2022 al 08 de mayo 2026.

Ingeniero Eléctrico de la Universidad de Costa Rica con una Maestría en esta disciplina de la misma universidad. Posee una Maestría en Administración de Negocios de Edinburgh Business School de la Universidad Heriot-Watt de Escocia. Además, está certificado como PMP® por el Project Management Institute. Se ha desempeñado en diferentes empresas como la Compañía Nacional de Fuerza y Luz de Costa Rica, empresas privadas de generación eléctrica, el Instituto Costarricense de Electricidad como Gerente de Electricidad y como Director de la Junta Directiva de la EPR (SIEPAC).



Sra. Diana Valverde Bermúdez
Vicepresidenta

Plazo de nombramiento: 16 de noviembre 2022 al 30 de junio 2024.

Ingeniera Electricista, Máster en Administración de Proyectos. Se ha desarrollado en la gestión de proyectos, diseño eléctrico, sistemas de potencia, control automático y telecomunicaciones, tanto en instituciones públicas, colegios profesionales y empresas privadas.



Sr. Marlon Arguedas Guzmán
Director

Plazo de nombramiento: 16 de noviembre 2022 al 30 de junio 2023.

Licenciado en Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Potencia. Se desempeña como desarrollador de negocios para soluciones digitales, automatización y control. Especialista en sistemas especiales con más de 14 años de experiencia en instalación, inspección, diseño, consultoría y venta participando en más de 45 proyectos a nivel nacional.



Sra. Ileana Murillo Masís
Directora

Plazo de nombramiento: 16 de noviembre 2022 al 30 de junio 2025.

Abogada y Notaria Pública, Licenciada en Derecho por la Universidad de Costa Rica, Máster en Derecho Público con énfasis en Derecho Público Interno por la UACA. Programa Gerencia con Liderazgo, Liderazgo Personal y de Equipos de INCAE. Técnico Especialista Propiedad Intelectual por la UCR. Profesora universitaria. Coordinadora de la Comisión de Derecho Registral del Colegio de Abogados de Costa Rica. Funcionaria pública por 22 años. Coordinadora Registral de la Dirección de Personas Jurídicas. Conferencista en Congresos y Seminarios en el Colegio de Abogados y en el Registro Nacional.



Sr. Luis Francisco Valverde Rímolo
Director

Plazo de nombramiento: 1 de julio 2020 al 30 de junio 2026.

Máster en Administración de INCAE y licenciado en ciencias económicas y sociales con especialidad en economía de la Universidad de Costa Rica. Profesor universitario en diversos centros de educación superior y director del Programa Maestría en Administración de Negocios de la Universidad Hispanoamericana. Profesor asistente y facilitador en Programas de Estrategia y Gerencia del INCAE. Cofundador, socio y gerente general de Interamericana de Desarrollo, S.A., empresa consultora en ciencias económicas. Ocupó diversos cargos en el Instituto Nacional de Seguros y fue miembro de la Junta Directiva de Correos de Costa Rica.



Sr. Henry Guevara Guevara
Director

Plazo de nombramiento: 16 de noviembre 2022 al 30 de junio 2027.

Licenciado en Informática con énfasis en Sistemas de Información, Máster en Telemática y Redes. Con experiencia laboral tanto en el sector público como privado. Se ha desempeñado como profesor universitario en áreas como Ciberseguridad, Telecomunicaciones y Redes, Arquitectura de Computadoras, Soporte Técnico y Cisco, entre otros.



Sra. Irene Víquez Barrantes
Directora

Plazo de nombramiento: 6 de julio 2022 al 05 de julio 2028.

Ingeniera electricista, cuenta con acreditación LEED AP. Se ha desarrollado como consultora eléctrica con experiencia en diseño e inspección de obras eléctricas, de telecomunicaciones, seguridad humana, sistemas de audio y vídeo, automatización, control y afines, en proyectos de carácter residencial, comercial e industrial de la administración pública y privada.

3.2 Cambios en la estructura y conformación del Consejo de Directivo durante el año 2022

Durante el año 2022, el Consejo Directivo presentó el siguiente cambio en cuanto a su estructura y conformación:

Director que finaliza	Director que sustituye
<p>Sra. Irene Cañas Díaz Nombrada del 08 de mayo de 2018 hasta el 08 de mayo de 2022.</p>	<p>Sr. Marco Vinicio Acuña Mora Nombrado del 08 de mayo de 2022 al 08 de mayo de 2026.</p>
<p>Sra. Sandra Rojas Araya Nombrada del 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2027, suspendida el 01 de junio de 2022 y cesada a partir del 5 octubre de 2022, según CERT-257-2022.</p>	<p>Sr. Henry Guevara Guevara Nombrado el 04 de junio del 2022 de manera interina y posteriormente nombrado de manera definitiva a partir del 16 de noviembre 2022 hasta 30 de junio de 2027, según PR-SCG-UAG-CERT-00032-2022.</p>
<p>Sra. Carla Cristina Murillo Solano Nombrada del 09 de octubre de 2019 al 30 de junio del 2025, suspendida el 01 de junio de 2022 y cesada a partir del 5 octubre de 2022, según CERT-257-2022.</p>	<p>Sra. Ileana Murillo Masís Nombrada el 04 de junio del 2022 de manera interina y posteriormente nombrada de manera definitiva a partir del 16 de noviembre 2022 hasta 30 de junio de 2025, según PR-SCG-UAG-CERT-00032-2022.</p>
<p>Sra. Marianella Feoli Peña Nombra del 09 de octubre de 2019 al 30 de junio del 2023, suspendida el 01 de junio de 2022 y cesada a partir del 5 octubre de 2022, según CERT-257-2022.</p>	<p>Sra. Diana Valverde Bermúdez Nombrada el 04 de junio de manera interina y posteriormente nombrada de manera definitiva a partir del 16 de noviembre 2022 hasta 30 de junio de 2024, según PR-SCG-UAG-CERT-00032-2022.</p>
<p>Sr. José Mario Jara Castro Nombrado el 4 de diciembre de 2019 y quien renunció el 16 de noviembre 2022.</p>	<p>Sr. Marlon Arguedas Guzmán Nombrado el 16 de noviembre 2022 hasta el 30 de junio 2023 según PR-SCG-UAG-CERT-00032-2022.</p>
<p>Sr. Edwin Fischel Mora Nombrado del 9 de octubre 2019 al 30 de junio de 2022.</p>	<p>Sra. Irene Víquez Barrantes Nombrada del 06 de julio 2022 al 5 de julio 2028 según CERT-074-2022.</p>

3.3 Operatividad de las reuniones del Consejo Directivo

Durante el año 2022 se convocaron 63 sesiones del Consejo Directivo, 42 sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias; y una de las sesiones no se celebró.

En cuanto al cumplimiento del plazo definido para el envío de información, previo a las reuniones del Consejo Directivo, dicho órgano cuenta con el Procedimiento para la presentación de documentos a ser tramitados ante el Consejo Directivo (51.00.001.2009), el cual prevé que la información se entregue en el plazo establecido, bajo criterios de oportunidad, calidad y veracidad.

Para la gestión de la información, en el marco de las reuniones, se cuenta con sistemas de administración de la documentación, para el resguardo de la información reservada o confidencial; además, se cumple con las políticas de confidencialidad aprobadas.

La figura No. 9 muestra los datos de operatividad de las reuniones del Consejo Directivo, durante el año 2022.

Figura No. 9:

Operatividad del Consejo Directivo³



Fuente: Secretaría Consejo Directivo

3.4 Remuneración del Consejo Directivo

La remuneración del Consejo Directivo viene fijada por la Ley 8660, artículo N°43, Reforma de la Ley No. 449 donde se indica en el artículo 10:

"... Los miembros del Consejo Directivo, salvo el presidente ejecutivo, quien devengará salario fijo, percibirán por cada sesión a la que asistan, las dietas equivalentes al diez por ciento (10%) del salario base del contralor o la contralora general de la República. Podrán remunerarse hasta un máximo de ocho (8) sesiones por mes. El Consejo Directivo determinará la frecuencia con que celebre sus sesiones".

Lo anterior corresponde a un monto de:



³ El costo total incluye dietas del órgano director asciende a 90,4 MCRC, remuneraciones, cargas sociales, partida de materiales, suministros, viáticos y depreciación de la Secretaría de Consejo Directivo requeridos para la operación normal de dicho órgano.

Adicionalmente, en el artículo N°29 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se establece lo siguiente:

"Los miembros del Consejo Directivo, salvo el presidente ejecutivo, serán remunerados mediante dietas, las cuales devengarán por cada sesión a la que asistan y hasta por un máximo de 8 sesiones por mes".

3.5 Conflictos de Interés

3.5.1 Normativa asociada

El Consejo Directivo acordó aprobar el 4 de febrero de 2020, la Política sobre Conflictos de Interés Grupo ICE, según consta en el artículo 3 del Capítulo III de la Sesión 6355. Esta política, de alcance corporativo, tiene como propósito el establecer un marco de actuación en cada una de las empresas para prevenir y gestionar los conflictos de interés, ya sean potenciales o reales.

3.5.2 Conflictos de interés presentados por parte de los miembros del Consejo Directivo

Durante el período 2022 no se presentaron conflictos de interés a nivel del Consejo Directivo.

3.6 Comités de apoyo al Consejo Directivo del ICE

3.6.1 Creación de comités especializados

La normativa sobre Gobierno Corporativo, entre ella, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), Acuerdo 4-16, destaca la importancia de constituir comités técnicos de apoyo al Órgano de Dirección, para lograr una mayor eficiencia y profundidad en los temas de su competencia.

El Comité de Auditoría es de constitución obligatoria según las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por el CONASSIF y su finalidad es coadyuvar al Consejo Directivo en la toma de decisiones para el ejercicio de sus funciones institucionales y corporativas, en materia de análisis de información financiera, aplicación de políticas contables y normas de información financiera, auditoría interna y externa, finanzas, control interno y gobierno corporativo.

El Consejo Directivo del ICE acordó, en Sesión 5932 del 07 de diciembre de 2010, aprobar la conformación del Comité de Auditoría. Adicionalmente en el artículo 3 del capítulo IV de la sesión 6324 del 28 de mayo del 2019, acuerda la creación de los siguientes comités especializados: Comité de Riesgos y Comité de Estrategia.

En Sesión 6458 del 29 de junio de 2022 en el artículo 1 del Capítulo II, se aprueba, según el inciso A, la actualización del Reglamento Interno del Comité de Auditoría y en el inciso B, el Reglamento Interno del Comité de Estrategia, órganos que se encuentran en operación durante el período de este informe. En esa misma sesión y en el inciso C, se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Riesgos, el cual no entró en operación.

En diciembre, ante el requerimiento del Consejo Directivo, la Gerencia General en conjunto con la División de Estrategia, presentaron al Órgano Colegiado, la propuesta de integración de los Comités de Auditoría y Riesgos.

Ante lo anterior, el Consejo Directivo en el artículo 1 del Capítulo V de la Sesión 6554 del 6 de diciembre de 2022, aprobó la creación del Comité de Auditoría y Riesgos y su respectivo reglamento interno; este Comité entrará a operar una vez se realicen los nombramientos

respectivos.

3.6.2 Comité de Auditoría

El Consejo Directivo del ICE ha conformado el Comité de Auditoría como comité asesor en temas de índole financiero y de control interno.

En la figura No. 10 se detalla la competencia del Comité de Auditoría.

Figura No. 10:

Competencia del Comité de Auditoría



Coadyuvar al Consejo Directivo en la toma de decisiones para el ejercicio de sus funciones institucionales y corporativas, en materia de análisis de información financiera, aplicación de políticas contables y normas de información financiera, auditoría interna y externa, finanzas, control interno y gobierno corporativo.

Fuente: Reglamento Interno del Comité de Auditoría

A este comité se le han establecido sus funciones, a través del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, aprobado por el Consejo Directivo en el inciso A del artículo 1 del Capítulo II de la Sesión 6458 del 29 de junio de 2022. Los miembros nombrados en este comité ejercen sus funciones *ad honorem*.

a) Conformación del Comité de Auditoría a diciembre de 2022:

Miembros Comité de Auditoría	Puesto
Sr. Luis Francisco Valverde Rímolo	Presidente
Sra. Ileana Murillo Masís	Directora
Sr. Henry Guevara Guevara	Director

b) Cambios en la estructura y conformación del Comité de Auditoría durante el año 2022 se muestran a continuación:

Director que finaliza	Director que sustituye
Sr. José Alexis Jiménez Chavarría Nombrado a partir del 27 de junio del 2021, renunció el 09 de mayo del 2022.	Sra. Sandra Rojas Araya Nombrada a partir del 17 de mayo del 2022.
Sra. Sandra Rojas Araya Nombrada a partir del 17 de mayo de 2022, suspendida por el Consejo de Gobierno el 01 de junio del 2022.	Sr. Henry Guevara Guevara Nombrado a partir del 07 de junio del 2022.
Sra. Carla Murillo Solano Nombrada a partir del 16 de octubre de 2019, suspendida por el Consejo de Gobierno el 01 de junio del 2022.	Sra. Ileana Murillo Masís Nombrada a partir del 07 de junio del 2022.

c) Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas⁴



3.6.3 Comité de Estrategia

El Consejo Directivo del ICE ha conformado el Comité de Estrategia como comité asesor en temas relacionados a estratégicos y planificación.

En la figura No. 11 se detalla la competencia del Comité de Estrategia.

Figura No. 11:

Competencia del Comité de Estrategia

Este Comité funge como órgano de apoyo del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad, con la finalidad de que este Comité coadyuve al Consejo Directivo, en la toma de decisiones para el ejercicio de sus funciones institucionales y corporativas, en todo lo relacionado a temas estratégicos y planificación.

Fuente: Reglamento Interno del Comité de Estrategia

⁴ Una (1) sesión suspendida

A este comité se le han establecido sus funciones a través del Reglamento Interno del Comité de Estrategia aprobado por el Consejo Directivo en el inciso B del artículo 1 del Capítulo II de la Sesión 6458 del 29 de junio de 2021. Los miembros nombrados en este comité ejercen sus funciones *ad honorem*.

a) Conformación del Comité de Estrategia a diciembre de 2022:

Miembros Comité de Estrategia	Puesto
Sra. Diana Valverde Bermúdez	Presidenta
Sra. Irene Víquez Barrantes	Directora
Sr. José Mario Jara Castro	Director

b) Cambios en la estructura y conformación del Comité de Estrategia durante el año 2022:

Director que finaliza	Director que sustituye
<p>Sra. Marianella Feoli Peña Nombrada a partir del 16 de agosto de 2021, suspendida por el Consejo de Gobierno el 01 de junio del 2022.</p>	<p>Sra. Diana Valverde Bermúdez Nombrada a partir del 7 de junio de 2022 por un período de 2 años.</p>
<p>Sr. Edwin Fischel Mora Nombrado a partir del 27 julio 2021 hasta el 23 de junio 2022, última sesión en la que participó.</p>	<p>Sra. Irene Víquez Barrantes Nombrada desde el 26 de julio 2022 por un período de 2 años.</p>

c) Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas

Comité de Estrategia 2022



Total sesiones
10

Ordinarias 5

Extraordinarias 5

3.7 Evaluación de los órganos colegiados Grupo ICE

La evaluación permanente de los órganos de dirección y de apoyo de las empresas es un valioso elemento dentro de las prácticas de Gobierno Corporativo que ha implementado la organización. Promueve la mejora continua y su adecuado desempeño y muestra el compromiso de los directivos en la consecución de los objetivos establecidos, al direccionar los esfuerzos hacia una misma visión.

La OCDE define en las Directrices sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas, edición 2015, en el Capítulo VII. Responsabilidades de los Consejos de Administración de empresas públicas, en el punto I:

“Los Consejos de Administración de las empresas públicas, bajo la supervisión de su presidente, deben realizar una evaluación anual y bien estructurada, con el fin de evaluar su desempeño”;

El Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, en el Artículo 21. Evaluaciones del desempeño, indica que:

“El Órgano de Dirección debe establecer los mecanismos para llevar a cabo evaluaciones anuales sobre su gestión, la de sus comités y de sus miembros...”.

Por su parte, las directrices 099-MP Directriz general para la revisión de las funciones de órganos de dirección y fortalecimiento de su rol estratégico en las empresas propiedad del estado e instituciones autónomas y 039-MP Política general para el establecimiento de una evaluación del desempeño en las juntas directivas u órganos de dirección de las empresas propiedad del estado y de instituciones autónomas, señalan la metodología a implementar y los mecanismos de evaluación a considerar.

El Consejo Directivo en el artículo 5 del Capítulo II de la Sesión 6567 del 21 de marzo del 2023, aprobó la inclusión de las declaraciones interpretativas de alcance a las preguntas del instrumento de autoevaluación del desempeño para los órganos de dirección de las Empresas del Grupo ICE y los comités de apoyo al Consejo Directivo en la plataforma tecnológica.

En esta misma sesión, el Consejo Directivo instruyó a la División de Estrategia para que se encargara de la aplicación del instrumento de autoevaluación del desempeño al Consejo Directivo, Juntas Directivas y Consejo de Administración de las empresas del Grupo ICE, así como a los Comités de apoyo adscritos al Consejo Directivo, periodo 2022 y de generar el correspondiente Informe de Resultados y plan de mejora para su presentación ante el Consejo Directivo y entrega a la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado.

Posteriormente, en el acuerdo emitido por el Órgano de Dirección en el inciso A del artículo 5 del Capítulo II de la Sesión 6570 del 25 de abril del 2023, aprobó los Informes de Resultados de Autoevaluación de los Órganos de Dirección del ICE y sus empresas y los comités de apoyo al Consejo Directivo correspondientes al período 2022.

3.8 Resultados generales de la autoevaluación 2022 para el ICE

3.8.1 Consejo Directivo

Con el objetivo de fortalecer la gestión del Consejo Directivo del ICE, potenciar el liderazgo y asegurarle a la Institución y sus empresas una sostenibilidad financiera, acorde con una gestión basada en la transparencia y en la rendición de cuentas, se realizó la autoevaluación del período 2022.

De los resultados derivados de las autoevaluaciones, se destacan los siguientes aspectos:

- Es relevante indicar que los directivos en pleno valoran con un 100% temas como su actuación al velar por los intereses del Grupo y del ICE, así como el resguardo de la información privilegiada y confidencial a la cual tienen acceso, compromiso de los miembros del Consejo Directivo para contribuir al desarrollo del Grupo ICE, así como el liderazgo del Presidente del

Órgano Colegiado.

- Las secciones con más alta calificación fueron la Sección 6. Sobre el papel y liderazgo del Presidente del Consejo Directivo y la Sección 7. Sobre el papel del Secretario del Consejo Directivo; y la que requiere de mayor atención corresponde a la Sección 5. Establezca su nivel de conocimiento.
- La autoevaluación en términos generales obtuvo una calificación de 93%, la cual presenta un aumento en la valoración de 2 puntos porcentuales con respecto a la del período anterior.
- Aspectos coincidentes que permitirán promover las oportunidades de mejora para atender en el plan correspondiente:
 - Capacitación necesaria en las materias de competencia del Consejo Directivo.
 - Propuesta de la Administración al Consejo Directivo de un plan que aborde la implementación de los planes de sucesión y retención del recurso humano clave para los negocios.

3.8.2 Comité de Auditoría

Con el objetivo de fortalecer la gestión del Comité de Auditoría como órgano de apoyo al Consejo Directivo del ICE, se realizó la autoevaluación del año 2022. El instrumento de autoevaluación se aplicó al Comité de Auditoría y Riesgos tomando en cuenta que, durante el período de evaluación, éste tuvo el rol de Comité de Auditoría.

De los resultados derivados de las autoevaluaciones se destacan los siguientes aspectos:

- Es relevante indicar que los directivos en pleno valoran con un 100% temas como su actuación al velar por los intereses del Grupo y del ICE, así como el resguardo de la información privilegiada y confidencial a la cual tienen acceso y el compromiso de los miembros del Consejo Directivo para contribuir con el desarrollo del Grupo ICE, así como el liderazgo del Presidente del Órgano Colegiado.
- Las secciones con más alta calificación fueron la Sección 6. Sobre el papel y liderazgo del Presidente del Consejo Directivo y la Sección 7. Sobre el papel del Secretario del Consejo Directivo; y la que requiere de mayor atención corresponde a la Sección 5. Establezca su nivel de conocimiento.
- La autoevaluación en términos generales obtuvo una calificación de 93%, la cual presenta un aumento en la valoración de 2 puntos porcentuales con respecto a la del periodo anterior.
- Los siguientes, se consideraron aspectos coincidentes para promover las oportunidades de mejora para atender en el plan correspondiente:
 - Capacitación y actualización en materias relevantes.

3.8.3 Comité de Estrategia

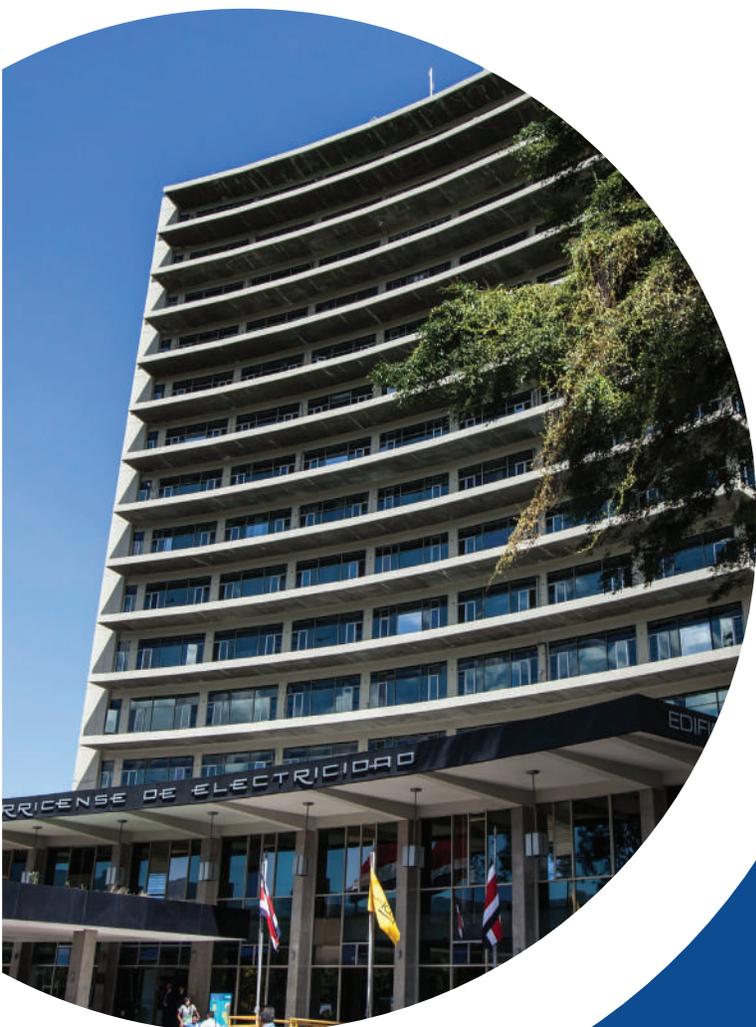
Con el objetivo de fortalecer la gestión del Comité de Estrategia como órgano de apoyo al Consejo Directivo del ICE, se realizó la autoevaluación del año 2022. Para el cierre del año 2021 el Comité de Estrategia contaba con poco tiempo de operación, con un total de 5 sesiones realizadas (3 ordinarias y 2 extraordinarias).

De los resultados derivados de las autoevaluaciones se destacan los siguientes aspectos:

- Es relevante indicar que los directivos en pleno valoran con un 100% temas asociados al liderazgo del Presidente del Comité, dinámica de las sesiones y apoyo de la Secretaría.
- La sección con la más alta calificación corresponde a la Sección 6. Sobre el papel y liderazgo del Presidente del Comité de Estrategia y la que requiere de mayor atención corresponde a la Sección 4. Sobre pertinencia, profundidad y tiempos de los temas tratados.
- La autoevaluación en términos generales obtuvo una calificación de 78%, que por ser la primera vez que se aplica la autoevaluación, representa la línea base.
- Los siguientes, se consideraron aspectos coincidentes para promover las oportunidades de mejora para atender en el plan correspondiente:
 - Gestionar de manera eficaz y eficiente la información que debe conocer el Comité de Estrategia.
 - Capacitación y actualización en materias relevantes.



Administración Superior del ICE



4 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL ICE

4.1 Conformación de la Administración Superior del ICE⁵

La Administración Superior del ICE la integran funcionarios catalogados como de confianza. Estos corresponden a los siguientes:



Sr. Marco Acuña Mora
Presidente Ejecutivo

Plazo de nombramiento
Del 08 de mayo 2022 al 08 de mayo 2026.



Sr. Harold Cordero Villalobos
Gerente General

Plazo de nombramiento
Del 24 de octubre 2022 al 24 de octubre 2023.

La tabla No. 1 muestra los titulares de las Gerencias del ICE.

Tabla No. 1:

Gerencias del ICE

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento
Sra. Vera Bonilla Solís	Gerente de Transformación Tecnológica	6 de agosto 2022 - 6 de febrero 2023
Sr. Luis Diego Abarca Fernández	Gerente de Telecomunicaciones	1 de julio 2022 – por el plazo de ley ⁶
Sr. Keiner Arce Guerrero	Gerente de Finanzas	2 de setiembre 2022-2 de marzo 2023
Sr. Melvin Monge Sandí	Gerente de Operaciones y Logística	1 de julio 2022 – por el plazo de ley ⁶
Sr. Roberto Quirós Balma	Gerente Electricidad	27 de julio 2022 – por el plazo de ley ⁶

Fuente: Secretaría Consejo Directivo ICE

⁵ Los cargos consignados a los miembros que conforman la Administración Superior, corresponden a los vigentes al 31 de diciembre del 2022.

⁶ Conforme artículo 6 de la Ley 4646 los gerentes y subgerentes serán nombrado por un periodo de seis años.

4.2 Cambios en la estructura y conformación de Administración Superior del ICE.

Durante el período del informe, la Administración Superior del ICE presentó el siguiente cambio en cuanto a su conformación:

Ejecutivo que finaliza

Sra. Hazel Cepeda Hodgson
Gerente General
Nombrada el 29 de julio de 2019 y revocado el nombramiento a partir del 8 de junio de 2022.

Sra. Vanessa Castro López
Gerente General a.i.
Nombrada del 8 de junio 2022 al 23 de octubre 2022.

Sra. Catalina Vargas Corrales
Gerente de Operaciones y Logística
Nombrada del 01 de julio de 2019 hasta 30 de junio de 2022 por revocatoria de nombramiento.

Sr. Mauricio Rojas Cartín
Gerente de Telecomunicaciones
Nombrado del 06 de enero 2020 hasta el 05 de julio 2022 por revocatoria de nombramiento.

Sr. Luis Roberto Rodríguez Arroyo
Gerente de Electricidad
Nombrado del 06 de octubre 2020 hasta el 26 de julio de 2022 por revocatoria de nombramiento.

Sr. John Molina Núñez
Gerente Transformación Tecnológica
Nombrado del 06 de enero de 2020 hasta el 05 de agosto de 2022 por revocatoria de nombramiento.

Sr. Juan Carlos Pacheco Romero
Gerente de Finanzas
Nombrado del 06 de enero del 2020 hasta el 26 de julio de 2022 por revocatoria del nombramiento.

Sr. Wilson Alvarado Rodríguez
Gerente de Finanzas
Nombrado del 27 de julio de 2022 hasta su renuncia el 31 de agosto 2022.

Ejecutivo que sustituye

Sra. Vanessa Castro López
Gerente General a.i.
Nombrada del 8 de junio 2022 al 24 de octubre 2022.

Sr. Harold Cordero Villalobos
Gerente General
Nombrado del 24 de octubre de 2022 al 24 de octubre de 2023.

Sr. Melvin Monge Sandí
Gerente de Operaciones y Logística
Nombrado a partir del 01 de julio 2022 por el plazo de ley.

Sr. Luis Diego Abarca Fernández
Gerente de Telecomunicaciones
Nombrado a partir del 06 de julio 2022 por el plazo de ley.

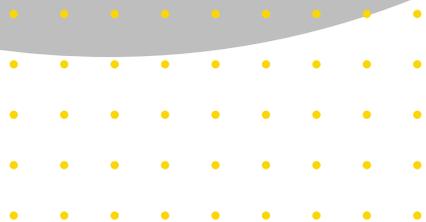
Sr. Roberto Quirós Balma
Gerente de Electricidad
Nombrado a partir del 27 de julio de 2022 por el plazo de ley.

Sra. Vera Bonilla Solís
Gerente Transformación Tecnológica
Nombrada del 06 de agosto de 2022 al 06 de febrero de 2023.

Sr. Wilson Alvarado Rodríguez
Gerente de Finanzas
Nombrado del 27 de julio de 2022 por el plazo de ley y renunció el 31 de agosto 2022.

Sr. Keiner Arce Guerrero
Gerente de Finanzas
Nombrado del 02 de setiembre 2022 al 02 de marzo de 2023.

Empresas con participación ICE



5 EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ICE

5.1 La estructura societaria del Grupo ICE

El Instituto Costarricense de Electricidad, entidad con cédula de persona jurídica 4-000-042139, es una Institución Autónoma propiedad del Estado de Costa Rica, cuya creación se sustenta en el Decreto Ley 449 del 8 de abril de 1949.

Mediante autorización legislativa de la Ley 8660 puede constituir y participar en otras empresas, en las que sea propietario de más del 51% del capital accionario, las cuales serán consideradas empresas ICE.

5.2 Empresas que conforman el Grupo ICE, con operación al año 2022.

- Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL)
- Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)
- Gestión Cobro Grupo ICE S.A.

Las tres empresas operan y están inscritas en Costa Rica.

5.3 Participación accionaria del Grupo ICE en las empresas, porcentaje de participación.

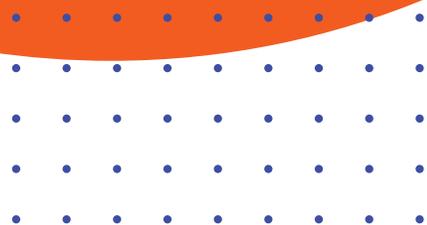
Las Empresas que conforman el Grupo ICE, con porcentaje de participación mayor al 51%, y aquellas en las que la Institución posee participación accionaria en otras empresas, se detalla a continuación:

Figura No. 12:

Participación accionaria del Grupo ICE en las empresas



Compañía Nacional de Fuerza y Luz



6 COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ

6.1 Consejo de Administración

6.1.1 Conformación del Consejo de Administración a diciembre de 2022

El Consejo de Administración se encuentra integrado por los siguientes directores:



Sr. Hugo Rayner García Villalobos
Presidente

Nombramiento: Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 138 celebrada el 31 de marzo de 2022, período estatutario del 31 de marzo del 2022 hasta el 31 de marzo del 2023.



Sr. Héctor Mario Mora Porras
Tesorero

Nombramiento: Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 138 celebrada el 31 de marzo de 2022, período estatutario del 31 de marzo del 2022 hasta el 31 de marzo del 2023.



Sra. Ivonne Montero Vázquez
Directora

Nombramiento: Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 138 celebrada el 31 de marzo de 2022, período estatutario del 31 de marzo del 2022 hasta el 31 de marzo del 2023.



Sr. José Alberto Fonseca Araya
Tesorero

Nombramiento: Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 138 celebrada el 31 de marzo de 2022, período estatutario del 31 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo del 2024, conforme a la terna enviada por la Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos.



Sra. Ileana Camacho Rodríguez
Directora suplente

Nombramiento: Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración No. 2563 celebrada el 9 de setiembre de 2021, período estatutario del 5 de setiembre de 2021 hasta el 5 de setiembre de 2023.

6.1.2 Porcentaje de representantes del ICE en la conformación del Consejo de Administración

Al mes de diciembre de 2022 el Consejo de Administración de la CNFL lo conforman en un 40% representantes del ICE.

6.1.3 Miembros del Consejo Directivo del ICE, de la Administración Superior del ICE o funcionarios institucionales que integran el Consejo de Administración de la Empresa

- **Sr. Hugo Rayner García Villalobos**, presidente del Consejo de Administración de la CNFL, Dirección de la División de Distribución y Comercialización de la Gerencia de Electricidad.
- **Sra. Ileana Camacho Rodríguez**, directora suplente, asesora jurídica, Dirección de Contratación Administrativa, División Jurídica del ICE.

6.1.4 Cambios en la estructura y conformación del Consejo de Administración durante el año 2022

Director que finaliza	Director que sustituye
<p>Sra. Cindy Torres Quirós Cargo: Secretaria. Nombramiento: Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 138 celebrada el 31 de marzo de 2022, período estatutario del 31 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo del 2024.</p> <p>La señora Cindy Torres, presenta su renuncia en la sesión No. 2599, celebrada el 26 de julio de 2022, la cual rige a partir del 30 de julio de 2022.</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2022 no se ha nombrado quien la sustituya.</p>

6.1.5 Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas



6.1.6 Sistema de remuneración

Según consta en el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 118 celebrada el 25 de agosto de 2010, se acordó facultar a la Gerencia General de la CNFL para que en lo sucesivo fije los honorarios o dietas de los miembros del Consejo de Administración por su asistencia a esas sesiones.

Las dietas se pagan por sesión asistida y el monto se define según resolución de la Gerencia General RGG-008-2010 de fecha 2 de setiembre de 2010 el cual indica que las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de la CNFL sean, por cada sesión a la que asistan, el equivalente al noventa por ciento (90%) del monto correspondiente a las dietas que por sesión devenga un miembro del Consejo Directivo del ICE.

6.1.7 Monto de la remuneración aprobado para el Consejo de Administración



6.1.8 Conflictos de interés presentados por parte de los miembros del Consejo de Administración

En el año 2022 no se presentaron conflictos de interés en el Consejo de Administración.

6.1.9 Resultados generales de la autoevaluación 2022 Consejo de Administración

Con el objetivo de fortalecer la gestión del Consejo de Administración, potenciar el liderazgo y asegurarle al grupo empresarial una sostenibilidad financiera acorde con una gestión basada en la transparencia y en la rendición de cuentas, se realizó la autoevaluación del año 2022.

De los resultados derivados de las autoevaluaciones se destacan los siguientes aspectos:

- Es relevante indicar que los directores en pleno valoran con un 100% temas como lo son como la asistencia y participación activa en las reuniones, la revelación y administración rigurosa cuando pueda existir un conflicto de interés, la vigilancia y protección del interés del Grupo ICE, del negocio de electricidad, gestión de recursos ICE y del propietario, el compromiso de todos los miembros en temas propios del negocio y de la empresa, así como en la planeación estratégica para la toma acertada de decisiones y el trabajo en equipo bajo un mismo objetivo; además del rol del presidente como líder del cuerpo colegiado, el enfoque en los asuntos de importancia para la empresa y la comunicación de manera clara y efectiva los temas a tratar, el rol del secretario al consignar fiel y oportunamente en las actas las discusiones y decisiones.
- Las sección con más altas calificaciones corresponde a la Sección 6. Sobre el papel y liderazgo del Presidente del Consejo de Administración; y las de mayor atención corresponden a la Sección 8. Sobre el Comité de Vigilancia y la Sección 9. Evalúe el desempeño de la Administración Superior.
- La autoevaluación en términos generales obtuvo una calificación de 94%, la cual es igual a la obtenida en el período 2021.

- Los siguientes, se consideraron aspectos coincidentes para promover las oportunidades de mejora para atender en el plan correspondiente:
 - Estudio sobre el sistema de remuneración por concepto de pago de dietas por sesión asistida de los miembros del Consejo de Administración de la CNFL, S.A.
 - Actualizar el Reglamento del Consejo de Administración para que en lo sucesivo se consignen 5 sesiones remuneradas al mes.
 - La documentación que se someta a conocimiento y aprobación del Consejo de Administración sea remitida a la Secretaría a más tardar el día miércoles antes de la sesión, para la respectiva convocatoria.

6.2 Comité de Vigilancia

La CNFL, en cumplimiento a lo establecido en sesión VII De la Vigilancia de la Sociedad del Código de Comercio, conformó un órgano colegiado, con el rol de fiscalizador de la sociedad anónima.

6.2.1 Conformación del Comité de Vigilancia, a diciembre 2022

Con corte al período del reporte, este Comité está conformado por las siguientes personas:

Sr. Erick Picado Sancho

Presidente del Comité de Vigilancia de la CNFL

Presidencia Ejecutiva del ICE

Nombrado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 135 celebrada el 24 de setiembre de 2020, periodo estatutario del 27 de setiembre de 2020 al 27 de setiembre de 2022.



Sra. Kathia Sofía Rodríguez Maroto

Área Finanzas – Negocio de Generación, Instituto Costarricense de Electricidad

Nombrada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 135 celebrada el 24 de setiembre de 2020, período estatutario del 27 de setiembre de 2020 al 27 de setiembre de 2022.

Sr. Luis Fernando Delgado Negrini

Unidad de Control Interno de la División de Riesgo Empresarial, Gerencia General del Instituto Costarricense de Electricidad.

Nombrado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No. 133 celebrada el 1 de junio de 2020, periodo estatutario del 1 de junio de 2020 al 1 de junio de 2022.

6.2.2 Cambios en la estructura y conformación del Comité de Vigilancia en el año 2022

En el año 2022 no hubo cambios en la estructura del Comité de Vigilancia.

6.2.3 Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas

Comité de Vigilancia 2022



Total sesiones
14

Ordinarias 12

Extraordinarias 2

6.2.4 Monto de la remuneración aprobado para el Comité de Vigilancia



6.3 Alta Gerencia de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz



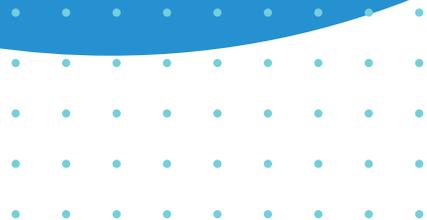
Sr. Víctor Solís Rodríguez
Gerente General

Fecha de nombramiento: 28 de junio de 2014.
Años de antigüedad en el Grupo ICE: 38 años.

El señor Solís se acogió a su jubilación a partir del 30 de noviembre de 2022.

El Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria Virtual No. 2613, celebrada el lunes 28 de noviembre de 2022, nombró como Gerente General interina, a la señora Laura Montero Ramírez, Abogada, por un plazo de un mes, a partir del 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2022.

Radiográfica Costarricense S.A.



7 RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE, S.A.

7.1 Junta Directiva

7.1.1 Conformación de la Junta Directiva, a diciembre de 2022

Ésta se encuentra integrada por los siguientes directores:



Sra. Laura María Paniagua Solís
Presidenta

Nombramiento: Asamblea General de Accionistas de la Empresa, en la sesión ordinaria N°93 del 12 de enero del 2022, por el período comprendido del 12 de enero del 2021 hasta el 12 de enero del 2023.



Sr. Luis Fernando Ramírez Loría
Vicepresidente

Nombramiento: Asamblea General de Accionistas de la Empresa, en la sesión ordinaria N°95 del 22 de julio del 2022, por el período comprendido del 22 de julio del 2022 al 12 de enero del 2023.



Sr. Rodolfo Enrique Corrales Herrera
Secretario

Nombramiento: Asamblea General de Accionistas de la Empresa, en la sesión ordinaria N°93 del 12 de enero del 2022, por el período comprendido del 12 de enero del 2021 al 12 de enero del 2023.



Sr. Erick Mauricio Brenes Mata
Tesorero

Nombramiento: Asamblea General de Accionistas de la Empresa, en la sesión ordinaria N°93 del 12 de enero del 2022, por el período comprendido del 12 de enero del 2021 al 12 de enero del 2023.



Sra. Danielle María Jenkins Bolaños
Vocal

Nombramiento: Asamblea General de Accionistas de la Empresa, en la sesión ordinaria N°95 del 22 de julio del 2022, por el período comprendido del 22 de julio del 2022 al 12 de enero del 2023.

7.1.2 Porcentaje de representantes del ICE en la conformación de la Junta Directiva

El porcentaje es de un 100%. Los puestos de Presidente, Vicepresidente y Secretario representan al ICE; y el Tesorero y la Vocal representan a la Compañía Radiográfica Internacional Costarricense Sociedad Anónima – CRICSA (sociedad propiedad del ICE).

7.1.3 Miembros del Consejo Directivo del ICE, de la Administración Superior del ICE o funcionarios institucionales que integran la Junta Directiva de la Empresa

- **Sra. Laura María Paniagua Solís**, Coordinadora del Proceso Gestión de Calidad de la División de Estrategia del ICE
- **Sr. Luis Fernando Ramírez Loría**, Director de Soluciones Tecnológicas de la Gerencia de Transformación Tecnológica.

7.1.4 Cambios en la estructura y conformación de la Junta Directiva durante el año 2022

Se registran los siguientes cambios durante este período conforme a lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas en la sesión N°95 del 22 de julio del 2022

Director que finaliza	Director que sustituye
Sr. Gustavo Adolfo Valverde Mora Vicepresidente Nombrado del 12 de enero del 2021 al 12 de enero del 2023.	Sr. Luis Fernando Ramírez Loría Vicepresidente Nombrado del 22 de julio del 2022 al 12 de enero del 2023.
Sra. Ilena Camacho Rodríguez Vocal Nombrada del 12 de enero del 2021 al 12 de enero del 2023.	Sra. Danielle María Jenkins Bolaños Vocal Nombrado del 22 de julio del 2022 al 12 de enero del 2023.

7.1.5 Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas

Junta Directiva 2022



Total sesiones
58

Ordinarias 48

Extraordinarias 10

7.1.6 Sistema de remuneración

RACSA reconoce dietas a los miembros de la Junta Directiva, según lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas en la sesión N°67 del 26 de agosto del 2010, que establece que "... el monto de las dietas que devengarán los miembros de la Junta Directiva, para que sean equivalentes al monto fijado para el Consejo Directivo del ICE menos un diez por ciento, con un máximo de cuatro sesiones por mes."

7.1.7 Monto de la remuneración aprobado para la Junta Directiva⁷



7.1.8 Conflictos de interés presentados por parte de los miembros de la Junta Directiva

Durante el período 2022 no se registra conflictos de interés.

7.1.9 Resultados generales de la autoevaluación 2022 Junta Directiva

Con el objetivo de fortalecer la gestión de la Junta Directiva, potenciar el liderazgo y asegurarle al grupo empresarial una sostenibilidad financiera, acorde con una gestión basada en la transparencia y rendición de cuentas, se realizó la autoevaluación del año 2022.

- Es relevante indicar que los directores en pleno valoran con un 100% temas como la asistencia y participación activa en las reuniones, la revelación y administración rigurosa cuando pueda existir un conflicto de interés, la actuación con independencia, velando por el interés de la empresa, del ICE y del Grupo ICE y el manejo responsable de la información privilegiada /confidencial que conoce por razón o con ocasión de su participación en la Junta Directiva, calidad de la agenda, compromiso de los miembros de la Junta Directiva, el rol del secretario de la Junta y el del Comité de Vigilancia.
- Las secciones con más alta calificación corresponden a la Sección 7. el papel del Secretario de la Junta Directiva y la Sección 8. el Comité de Vigilancia; por otro lado, la que requiere de mayor atención corresponde a la Sección 4. Sobre pertinencia, profundidad y tiempos de los temas tratados.
- La autoevaluación en términos generales obtuvo una calificación de 96%, la cual presenta un aumento en la valoración de 7 puntos porcentuales con respecto a la del período anterior.
- Los siguientes, se consideraron aspectos coincidentes, para promover las oportunidades de mejora para atender en el plan correspondiente:
 - Elevar una propuesta a consideración de la Asamblea de Accionistas, sobre la remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

⁷ Conforme a lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas en la sesión ordinaria N°67 del 26 de agosto del 2010 Este monto no ha presentado variación desde esa fecha, en razón de que la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°1889 del 10 de noviembre del 2011 dispone "2) Suspender transitoriamente el reconocimiento del aumento de las dietas por costo de vida del primer y segundo semestre del 2011 a partir de esta sesión, hasta que la situación financiera de la Empresa se normalice."

7.2 Comité de Vigilancia

Esta empresa, en cumplimiento a lo establecido en sesión VII De la Vigilancia de la Sociedad del Código de Comercio, conformó un órgano colegiado que tiene el rol de fiscalización de la sociedad anónima.

7.2.1 Conformación del Comité de Vigilancia, a diciembre 2022

Con corte al período del reporte, este Comité está conformado por las siguientes personas:



- Sr. Max Boza Calvo
- Sra. Hissell Mayorga Quirós
- Sr. Raúl Eduardo Sequeira Chaves

Nombrados por la Asamblea General de Accionistas de la Empresa, en la sesión ordinaria N°93 del 12 de enero del 2021, por un período de dos años, comprendido del 12 de enero del 2021 hasta el 12 de enero del 2023.

7.2.2 Cambios en la estructura y conformación del Comité de Vigilancia en el año 2022

Durante el período 2022 no se registran cambios.

7.2.3 Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas

Comité de Vigilancia 2022



Total sesiones
12

Ordinarias 12

Extraordinarias 0

7.2.4 Monto de la remuneración aprobado para el Comité de Vigilancia⁸



⁸ Conforme a lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas en la sesión ordinaria N°67 del 26 de agosto del 2010.

7.3 Alta Gerencia de Radiográfica Costarricense, S.A.



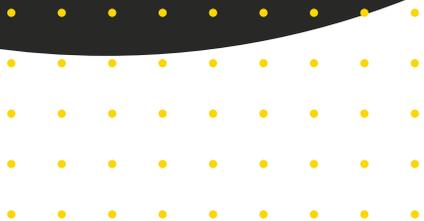
Sr. Mauricio Barrantes Quesada
Gerente General

Fecha de nombramiento: 19 de julio del 2022.
Antigüedad en el Grupo ICE: 01 de diciembre del 1998.

7.3.1 Cambio en la Alta Gerencia de Radiográfica Costarricense, S.A. durante el año 2022

Ejecutivo que finaliza	Ejecutivo que sustituye
<p>Sr. Gerson Espinoza Monge Gerente General Interino del 1 de julio del 2022 al 04 de enero del 2022. Nombrado de manera indefinida a partir del 05 de enero del 2022.</p>	<p>Sr. Mauricio Barrantes Quesada Gerente General Nombrado de manera indefinida a partir del 19 de julio del 2022.</p>

Gestión Cobro Grupo ICE S.A.



8 GESTIÓN COBRO GRUPO ICE S.A.

8.1 Junta Directiva

8.1.1 Conformación de la Junta Directiva a diciembre 2022

La Junta Directiva de Gestión Cobro se encuentra integrada por los siguientes directores:



Sr. Ernesto Cantero Salazar
Presidente

Nombramiento: Del 26 de julio de 2022 al 26 de julio de 2024.



Sr. Juan Carlos Araya González
Secretario

Nombramiento: del 25 de agosto de 2022 al 25 de agosto de 2024.



Sra. Lizbeth Hernández Castillo
Tesorera

Nombramiento: Del 25 de agosto de 2022 al 25 de agosto de 2024.

8.1.2 Porcentaje de representantes del ICE en la conformación de la Junta Directiva

La Junta Directiva está conformada en un 100% por representantes del ICE.

8.1.3 Miembros del Consejo Directivo del ICE, de la Administración Superior del ICE o funcionarios institucionales que integran la Junta Directiva de la Empresa

- Sr. Ernesto Cantero Salazar, Dirección Riesgo Financiero.
- Sra. Lizbeth Hernández Castillo, Dirección Presupuestaría Contable.
- Sr. Juan Carlos Araya González, División Jurídica.

8.1.4 Cambios en la estructura y conformación de la Junta Directiva durante el año 2022

Director que finaliza	Director que sustituye
Sra. Catalina Vargas Corrales Nombrada del 13 de setiembre de 2018 al 24 de mayo de 2022.	Sr. Ernesto Cantero Salazar Nombrado del 26 de julio de 2022 al 26 de julio de 2024.

Continúa pendiente el nombramiento del Fiscal por parte del Consejo Directivo del ICE.

8.1.5 Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas



8.1.6 Sistema de remuneración

Pendiente de aprobación por parte del Consejo Directivo del ICE.

8.1.7 Conflictos de interés presentados por parte de los miembros de la Junta Directiva

Por parte de los miembros de la Junta Directiva para el período 2022 no se conocieron reportes.

8.1.8 Resultados generales de la autoevaluación 2022 Junta Directiva

Con el objetivo de fortalecer la gestión de la Junta Directiva, potenciar el liderazgo y asegurarle al grupo empresarial una sostenibilidad financiera, acorde con una gestión basada en la transparencia y rendición de cuentas, se realizó la autoevaluación del año 2022.

De los resultados derivados de las autoevaluaciones se destacan los siguientes aspectos:

- Es relevante indicar que los directores en pleno valoran con un 100% temas como lo son la asistencia a las reuniones, la participación activa en las discusiones de la Junta Directiva, la actuación ante un posible conflicto de interés, la actuación con independencia, velando por el interés de la empresa, el ICE y Grupo ICE, el manejo responsable de la información privilegiada / confidencial que conoce por razón o con ocasión de su participación en la Junta Directiva, además vigila y protege el interés del Grupo ICE, del negocio de gestión de cobro, gestión de recursos ICE y del propietario, el desempeño general de la Junta Directiva como órgano colegiado, así como el liderazgo del Presidente del Órgano Colegiado.
- Las secciones con más alta calificación fueron la Sección 2. Evalúe el desempeño de la Junta Directiva como cuerpo colegiado, y la Sección 6. Sobre el papel y liderazgo del presidente de la Junta Directiva; y la que requiere de mayor atención corresponde a la Sección 8. Sobre el fiscal. De esta última sección es importante destacar, tal y como se aprecia en los comentarios, la baja calificación responde a la reciente incorporación del fiscal luego de la renuncia del fiscal anterior en diciembre de 2020.
- La autoevaluación en términos generales obtuvo una calificación de 92%, la cual presenta un aumento en la valoración de 12 puntos porcentuales con respecto a la del periodo anterior.
- Los siguientes se consideraron los aspectos coincidentes, para promover las oportunidades de mejora para atender en el plan correspondiente:
 - o Capacitación y actualización en materias relevantes.
 - o Solicitar al Fiscal un informe o reporte semestral.

8.2 Fiscal

En cumplimiento a lo establecido en sesión VII De la Vigilancia de la Sociedad del Código de Comercio, el rol de vigilancia es ejercido por el Fiscal de acuerdo con lo normado en el artículo 195 del Código de maras.

Con carta 0012-0708-2020, el Consejo Directivo del ICE, en el artículo 2 del Capítulo IV del acta firme de la Sesión 6419 del 08 de diciembre de 2020, acepta la renuncia del Sr. Gonzalo Gómez Rodríguez al cargo de Fiscal de la Junta Directiva, por ello ya no aparece en la conformación de esta. Está pendiente la designación del nuevo Fiscal, por parte de la casa matriz.

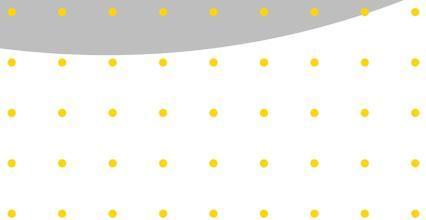
8.3 Alta Gerencia de Gestión Cobro Grupo ICE, S.A.



Sr. Christian Gould Ávalos
Gerente General

Fecha de nombramiento: 01 de febrero del 2017.
Años de antigüedad en el Grupo ICE: 30 años.

Arquitectura de control del Grupo ICE



9 ARQUITECTURA DE CONTROL DEL GRUPO ICE

La Arquitectura de Control engloba una serie de elementos del Sistema de Control Interno (SCI) fundamentales del Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo ICE, como el ambiente de control, la gestión de riesgos y el seguimiento continuo.

Estos aspectos, permiten ejercer un rol de fiscalización y supervisión, por parte de instancias independientes a la administración activa, como las auditorías internas y externas, lo que procura generar una cultura de prevención y control dentro de las organizaciones, mediante la generación de políticas que contribuyen al logro de sus objetivos.

9.1 Sistema de Control Interno

9.1.1 Ambiente de control

Según lo establece la Ley General de Control Interno 8292, es responsabilidad de la Administración Superior y cada titular subordinado, el implementar las acciones necesarias para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI), en las áreas bajo su ámbito de competencia.

9.1.2 Autoevaluación de control interno

La autoevaluación del SCI, en el ICE, se realiza anualmente desde la promulgación de la Ley General de Control Interno. Como resultado de este proceso se genera un insumo a los titulares subordinados para la mejora de la gestión.

En este periodo la Gerencia General asume la responsabilidad del seguimiento y control de la Autoevaluación Anual del Sistema de Control Interno (AASCI) 2022 del ICE, con miras a desarrollar un proceso homogéneo en todas las dependencias.

La Ley de marras indica, en el artículo 7, la obligatoriedad de disponer de un SCI debe proporcionar seguridad en el cumplimiento de competencias y atribuciones institucionales:

“Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales”.

Esta normativa es de acatamiento obligatorio y su incumplimiento será causal de responsabilidad administrativa.

Dentro de los términos de obligatoriedad al seguimiento y control del cumplimiento se establece en su artículo 17 los criterios mínimos que deberán cumplir los entes u órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento, evaluación y responsabilidades correspondientes al sistema de control interno.

“Artículo 17.-Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndese por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:

a) Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y

prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.

b) Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos.

c) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.”

La visión del SCI con alcance de Grupo se ratifica con la competencia establecida en el Reglamento Corporativo de Organización para el Consejo Directivo y que dicta, en el numeral 13: *“Ejercer el control y seguimiento de la gestión corporativa del ICE y sus empresas”.*

En tanto, le corresponde a la Presidencia Ejecutiva, en el numeral 14: *“Implementar los instrumentos y acciones para ejercer el control y seguimiento de la gestión corporativa del ICE y sus empresas.”*

Para atender lo anterior, todas las empresas del Grupo ICE formarán parte del proceso de autoevaluación y cada una de estas integrarán los resultados en sus sistemas.

A continuación, se describen las principales actividades implementadas para fortalecer el SCI mediante el seguimiento y control de las acciones identificadas en el año 2022.

a) Autoevaluación del de Control Interno

El proceso anual de la autoevaluación del SCI del ICE se revisa periódicamente con el objetivo de verificar la funcionalidad del cuestionario a utilizar, esto orientado al logro de los objetivos institucionales y respondiendo a la estrategia empresarial.

b) Acciones implementadas en el proceso de autoevaluación institucional

Para la autoevaluación correspondiente a este periodo se elaboró un procedimiento aplicado a la gestión institucional del sistema de control interno. En dicho procedimiento se establecen las responsabilidades de las diferentes partes involucradas en el proceso.

Adicionalmente destaca para este periodo 2022, una modificación al cuestionario de autoevaluación, se revisó el contenido y se simplificó la cantidad de preguntas pasando de 100 a 31 preguntas extraídas de la ley general de control interno y del manual de normas de control para la gestión pública, adaptándolas a las actividades actuales institucionales de manera que responda a la gestión institucional.

Se realizó una actualización del sitio colaborativo utilizado para ejecutar todas las actividades propias de control y seguimiento de la autoevaluación, incluyendo los cambios implementados en la estructura organizacional. Se crearon nuevos dashboards mediante aplicaciones lo que permitió una mejor integración de la información.

El instrumento utilizado para realizar la autoevaluación 2022, es un cuestionario que consta de 5 sesiones, basado en los componentes funcionales del SCI con el cual se evalúa cada uno de los elementos que lo integran, midiendo su implementación y el aporte del manual de normas en las actividades diarias del Titular subordinado y su equipo de trabajo. En la tabla No. 2 se indica la estructura del cuestionario.

Tabla No. 2:

Estructura de evaluación del cuestionario AASCI 2022

Componente	Elemento
Ambiente de control	Compromiso Ética Personal Estructura
Valoración de riesgos	Marco Orientador Herramientas Adm información Funcionamiento SEVRI Documentación y comunicación
Actividades de control	Características de las actividades de control Alcance de las actividades de control Formalidad de las actividades de control Aplicación de las actividades de control
Sistemas de información	Alcance de los sistemas de información Calidad de los sistemas de información Calidad de información Calidad de la comunicación Control de los sistemas de información
Seguimiento del Sistema de control interno	Participantes en el seguimiento del SCI Formalidad del seguimiento del SCI Alcance del seguimiento del SCI Contribución del seguimiento a la mejor del SCI

Fuente: División de Estrategia

Para un mejor manejo y análisis de la información, el total de la población a evaluar se agrupa en ocho sectores o áreas, de acuerdo con la estructura organizacional. Se realizó la convocatoria a todos los titulares oficialmente nombrados, información que se verificó mediante la Dirección de Talento Humano. Del total de 190 convocados, realizaron el llenado del cuestionario, 132 Titulares, los restantes 58 Titulares o ya no estaban nombrados en sus puestos o tenían menos de 6 meses ejerciendo el puesto al momento de la convocatoria, por lo que no les correspondió el llenado del formulario hasta cumplido ese plazo.

Tabla No. 3 :

Titulares convocados por sector

Sector	Total convocados	Total Autoevaluados	No realizan autoevaluación
Gerencia General	3	3	
Consejo Directivo	4	4	
Gerencia Tecnologías y Soluciones Digitales	7	7	
Presidencia Ejecutiva	11	11	
Gerencia Servicios y Recursos Empresariales	21	13	8
Gerencia Finanzas	25	14	11
Gerencia Electricidad	34	21	13
Gerencia Telecomunicaciones	85	59	26
Total	190	132	58

Fuente: División de Estrategia

I. Calificación del modelo de madurez

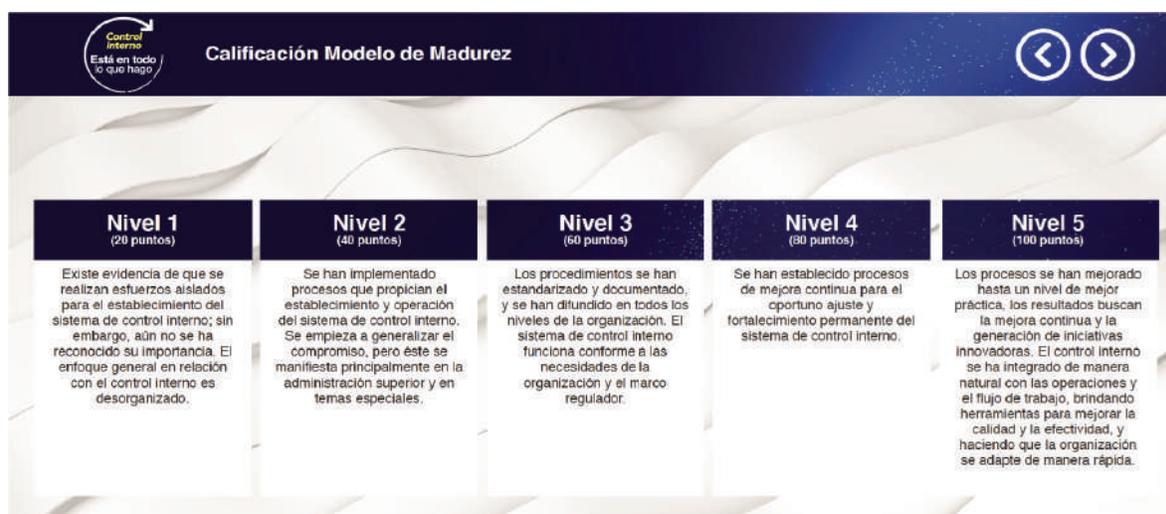
El modelo de evaluación, comprende cinco secciones, que se identifican con cada uno de los componentes funcionales del SCI: ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, sistemas de información y seguimiento del Sistema.

A su vez, cada componente se evalúa según los elementos que lo integran. La sección se presenta de manera separada y se ofrecen cinco posibles estados o niveles, de acuerdo con los resultados obtenidos.

La escala utilizada para la valoración del estado de cada elemento es la que se muestra en la figura No. 13.

Figura No.13 :

Calificación del modelo de madurez



II. Resultados de la evaluación por componentes

A nivel institucional, el promedio general del SCI es de un 86%. Según el modelo de evaluación aplicado, este porcentaje corresponde a un nivel 4, el cual indica "Se han establecido procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno"

En la tabla No. 4 se muestran un comparativo con los resultados obtenidos de los tres últimos períodos por componente y promedio general; y en el gráfico No. 1 se presenta el estado de madurez del SCI 2022 por componente.

Tabla No. 4 :

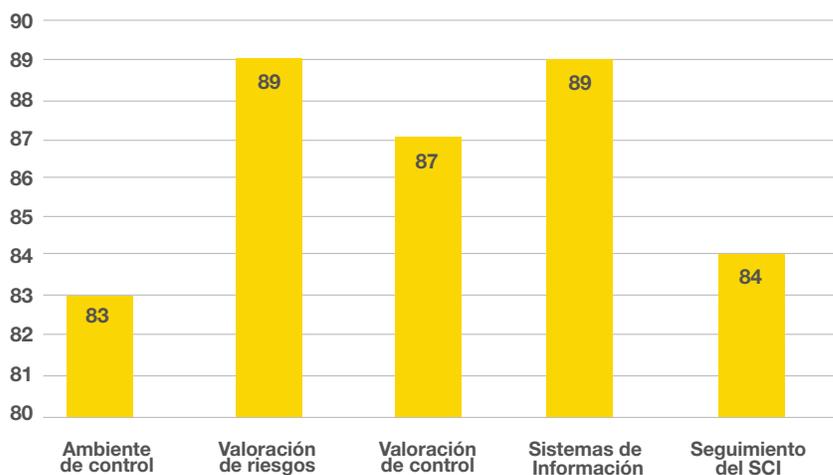
Comparativo estado del Sistema de Control Interno

Año	Ambiente de control	Valoración de riesgos	Valoración de control	Sistemas de Información	Seguimiento del SCI	Promedio general
2020	72%	70%	72%	73%	71%	71%
2021	73%	70%	73%	72%	71%	72%
2022	83%	89%	87%	89%	84%	86%

Fuente: División de Estrategia

Gráfico No. 1 :

Estado de madurez del SCI 2022



Fuente: División de Estrategia

III. Total de acciones de mejora identificadas por componente

Los titulares evaluados establecieron planes de mejora para cada uno de los componentes, con el fin de fortalecer el SCI de cada área.

Tabla No. 5 :

Total acciones AASCI 2022

Componente	Iniciadas	No iniciadas	Aplazadas	Finalizadas	Total General
Ambiente de control	43	77	1	3	124
Valoración de riesgos	37	58	0	3	98
Actividades de control	43	61	0	1	105
Sistemas de Información	42	0	0	0	42
Seguimiento del SCI	66	63	1	1	131
Total general acciones					500

Fuente: División de Estrategia

Algunas acciones de mejora se muestran en estado iniciado debido a que los titulares fueron nombrados en sus puestos después de iniciado el proceso de autoevaluación en el periodo anterior reprogramando las acciones de mejora al periodo siguiente. Las acciones en estado no iniciadas y aplazadas no se ejecutaron en el proceso de autoevaluación anterior a la espera de ejecutarlas en el periodo actual.

IV. Acciones para el mejoramiento y perfeccionamiento del control interno institucional

Mediante talleres de la ley general de control interno y su manual de normas se brinda apoyo constante al Jерarca y Titular Subordinado en el fortalecimiento de la gestión del control interno institucional con sus colaboradores. En el periodo 2022 se brindó formación según distribución de la tabla No. 6.

Tabla No. 6:

Atención del Programa de orientación institucional

Sector	Fecha	Dirigido a
Dirección de Talento Humano	14-mar-22	Personal de nuevo ingreso
	26-abr-22	Personal de nuevo ingreso
Gerencia Electricidad	3-may-22	Directores y gestores de control interno
	5-may-22	Directores y niveles 1
	12-may-22	Gestores de control interno
Gerencia de Transformación Tecnológica	11-may-22	Directores y gestores de control interno
Gerencia Operaciones y Logística	2-jun-22	Directores y gestores de control interno
Dirección de Talento Humano	9-jun-22	Personal de nuevo ingreso
Gerencia Electricidad	19-jul-22	Gestores de control interno
Dirección de Talento Humano	10-ago-22	Personal de nuevo ingreso
Gerencia de Telecomunicaciones	17-ago-22	Directores y gestores de control interno
Dirección de Talento Humano	28-set-22	Inducción a personal de nuevo ingreso
Gerencia General / PMO	28-set-22	Director y equipo de trabajo
Gerencia Operaciones y Logística	3-nov-22	Gerente, equipo de trabajo y gestores de control interno
Gerencia Finanzas	14-dic-22	Gerente, equipo de trabajo y gestores de control interno

Fuente: División de Estrategia

V. Seguimiento a las solicitudes de mejora de la auditoría interna y externa

La Gerencia General tiene como prioridad fortalecer la cultura del Control Interno, para esto realiza un control y seguimiento a las recomendaciones, observaciones y requerimientos que emitan las áreas de evaluación de control como la Auditoría Interna, la Auditoría Externa, la Contraloría General de la República y demás instancias, que tengan injerencia en la medición de la efectividad del Sistema de Control Interno y de la mitigación del riesgo del ICE.

En la tabla No. 7 se presenta el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, eje central dentro del control interno, vigentes durante el 2022.

Tabla No. 7:

Recomendaciones de Auditoría Interna según estado

Recomendaciones de Auditoría Interna	AI 2021	Año 2022				Total
		I	II	III	IV	
Incluidas por Auditoría Interna	--	93	14	68	51	226
Finalizadas por Adm. Activa	--	59	66	43	57	225
Vigentes	225	259	207	232	226	226

Fuente: Gerencia General

Durante el 2022 se remitió, en dos ocasiones al Ministerio de Comunicación, la actualización de la Matriz de Cumplimiento (MACU) de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, para brindar a la ciudadanía en general, una visión amplia y clara del trabajo que se hace para mejorar y fortalecer el Sistema de Control Interno, los procesos y así lograr mejores resultados sobre el cumplimiento de los objetivos planteados.

c) Acción de mejora para fortalecer el SCI Corporativo

Con el objetivo de dar continuidad a la acción de mejora para fortalecer el seguimiento y control a nivel corporativo, se incluye en este apartado el estado de madurez del SCI y la cantidad de acciones de mejora identificadas por los Titulares Subordinados en la valoración de cada componente para cada empresa del Grupo ICE. Estos resultados varían ya que se utilizan diferentes instrumentos para aplicar la autoevaluación y el objetivo es proporcionar a la administración un análisis de los datos oportuno para la toma de decisiones.

Los resultados obtenidos en la medición aplicada al SCI del ICE y sus empresas y que contiene el estado de madurez de los cinco componentes y las acciones de mejora identificadas para el mejoramiento del sistema, se observa en las figuras No. 14 y No. 15.

Tabla No. 14:

Estado de madurez del SCI por empresa

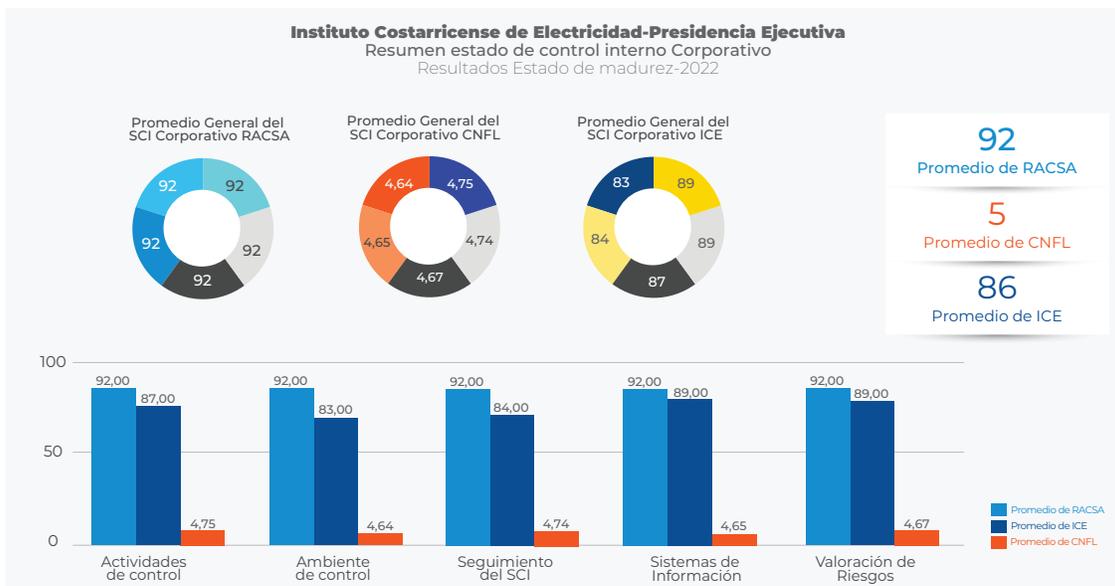
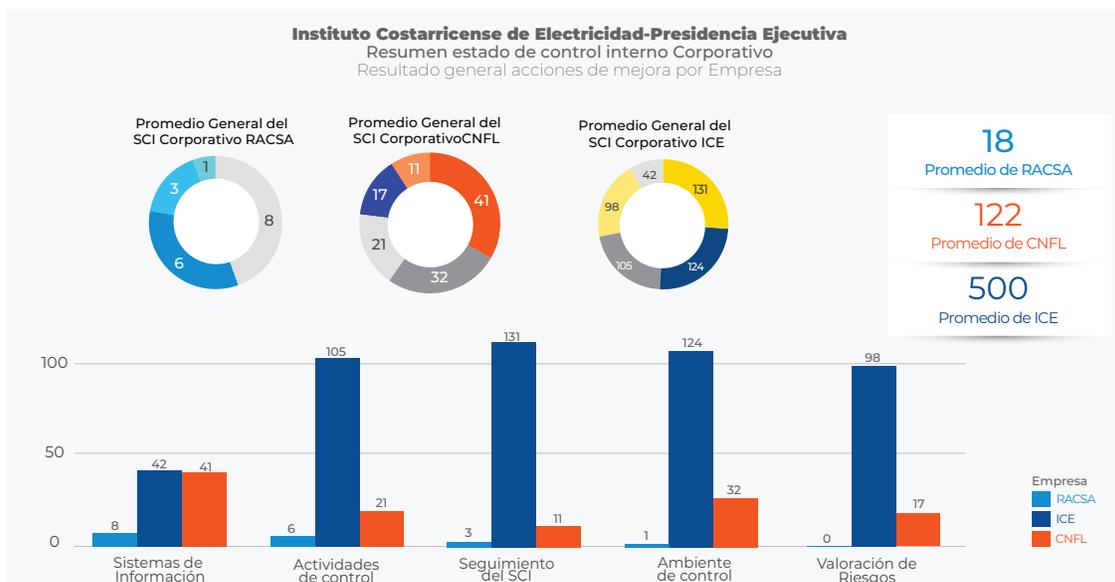


Tabla No. 15:

Cantidad de acciones de mejora identificadas por empresa



9.1.3 Riesgos

Para el caso específico del componente de riesgos, el ICE diseñó un modelo para la gestión integral de riesgos y continuidad de negocio, respaldado por la “Política corporativa de gestión integral de riesgos y continuidad del negocio” (38.01.001.2006) y el “Procedimiento corporativo para la gestión integral de riesgos y la continuidad del negocio (metodología)” (38.01.002.2006). Todos los documentos están en proceso de revisión, adaptación y aprobación, con base en las modificaciones de la organización, lo que permite incorporar las mejores prácticas a la estructura jerárquica documental de riesgos.

A nivel corporativo se desarrolló el “Marco Corporativo para la Administración Integral de Riesgos del Grupo ICE” (próximo a oficializarse), documento que viene a colaborar en la orientación de los temas de riesgo a nivel corporativo.

Aunado a lo anterior, el Consejo Directivo aprobó en el artículo 1 del Capítulo V de la Sesión 6554 del 6 de diciembre de 2022, la creación del Comité de Auditoría y Riesgos, cuyo propósito consiste en coadyuvar al Órgano Colegiado en la toma de decisiones, para el ejercicio de sus funciones institucionales y corporativas, en materia de análisis de información financiera, aplicación de políticas contables y normas de información financiera, auditoría interna y externa, finanzas, control interno y gobierno corporativo, así como relacionadas con el establecimiento, mantenimiento, control y supervisión de la gestión de riesgos.

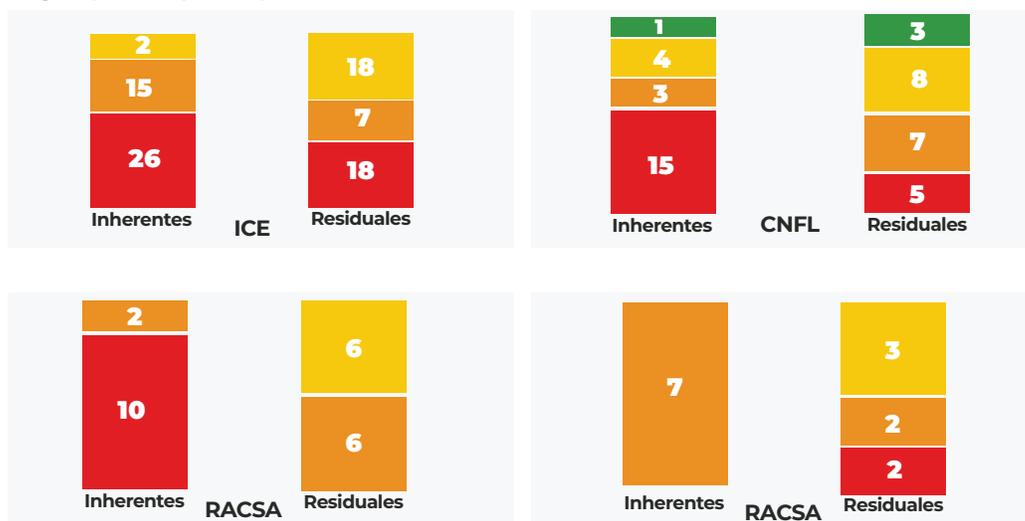
Complementariamente, la División de Estrategia coordina un Equipo Corporativo para el despliegue de la Administración Integral de Riesgos, conformado por un enlace que funge como representante de cada una de las empresas del ICE; el cual brinda seguimiento a la normativa y acciones que se definan o se requieran para el cumplimiento de los objetivos estratégicos o empresariales.

a) Estado de riesgos de las empresas del Grupo ICE

A nivel del Grupo ICE, se identificó un total de 85 riesgos que se catalogan como estratégicos, siendo prioritarios, cuya distribución por nivel y empresa, tanto en términos inherentes como residuales (con y sin controles), se muestra en el gráfico No. 2.

Gráfico No. 2:

Cantidad de riesgos por empresa y nivel



Fuente: Empresas del Grupo ICE

■ Riesgo extremo ■ Riesgo alto
■ Riesgo moderado ■ Riesgo bajo

Se observa que las medidas aplicadas por el ICE y sus empresas tienden a ser efectivas, considerando la reducción de riesgos residuales con nivel extremo, de 51 a 25. Por su parte los riesgos residuales con nivel bajo y moderado, se incrementan de 7 a 48, tendencia que se replicó a nivel de todas las empresas.

9.1.4 Seguimiento (cumplimiento)

La siguiente normativa, busca garantizar la implementación de las acciones de mejora y planes de mitigación de riesgos; así como el cumplimiento de recomendaciones de los auditores internos y externos:

- Procedimiento para Acciones Preventivas o Correctivas, Atención o Seguimiento.
- Política Corporativa de Gestión de Riesgos Financieros y Coberturas Financieras.
- Política Corporativa de Gestión Integral del Riesgo y Continuidad del Negocio.
- Procedimiento para la valoración de riesgos y continuidad del negocio (metodología).

9.2 Auditoría Interna

Las funciones de las auditorías internas del ICE y cada una de sus empresas, se encuentran normadas en sus respectivos reglamentos de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) los cuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Control Interno N.º 8292.

Anualmente y de forma independiente, la Auditoría Interna de cada empresa elabora su Plan Anual de Trabajo (PAT), el cual es aprobado por el Consejo Directivo, Consejo de Administración y Junta Directiva, según corresponda, y es presentado a la Contraloría General de la República.

Se dispone de herramientas con información para la atención y seguimiento de medidas de mejora, la cual se utiliza como insumo para eventuales estudios por parte de la Auditoría Interna.

En su rol fiscalizador, la Auditoría Interna puede verificar continuamente el avance de las actividades de mejora, evaluarlas y efectuar recomendaciones para su mejoramiento.

Algunos instrumentos que norman la función de la auditoría interna son:

- Ley N°7428: Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- Ley N°8292: Ley General de Control Interno.
- Ley N°8422: Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su reglamento.
- Ley N°3293: Ley de Creación de RACSA. Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público R-DC-119- 2009.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público R-DC-64-2014.
- Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE.

Adicionalmente, cada una de las Auditorías cuentan con su propio reglamento interno que las regula.

9.2.1 Auditoría Interna del ICE

a) Aspectos generales

Marco Filosófico

Misión: Mejorar y proteger el valor del ICE, mediante servicios de fiscalización y preventivos, con un enfoque sistemático basado en riesgos, independiente, objetivo, con el fin de agregar valor y seguridad razonable en la mejora continua de los procesos de control, gestión de riesgos y gobierno corporativo, coadyuvando al logro de los objetivos institucionales. Proporcionamos al ICE servicios de auditoría brindando oportunidades de mejora para el logro de los objetivos empresariales.

Visión: Para el año en curso, ser la Auditoría Interna por referencia del Sector Público costarricense, reconocida por ser agente de cambio, que se rige por la excelencia, innovación, oportunidad y calidad en el cumplimiento de sus deberes y la prestación de sus servicios.

Valores:

- INTEGRIDAD
- COMPROMISO
- EXCELENCIA

Conformación de la Auditoría

La estructura organizacional de la Auditoría Interna no sufrió cambios y está conformada por cinco procesos, dos áreas asesoras más otra área compuesta por la asistencia administrativa y la asesoría ejecutiva. En cuanto al recurso humano y con corte al 31 de diciembre del 2022, esta Dependencia está conformada por 56 personas, de la cuales tres están con permiso sin goce salarial.

Prioridades institucionales y factores clave de éxito

La labor de la Auditoría Interna está orientada a la verificación de las actividades institucionales tendente a que satisfagan el cumplimiento de los objetivos definidos en la Estrategia Empresarial.

El universo auditable se genera mediante el análisis de los riesgos de la gestión estratégica empresarial, procurando el alineamiento entre el plan estratégico de la Auditoría Interna, con la planificación estratégica corporativa y empresarial, con el fin de focalizar las áreas sobre las cuales se dirigen los esfuerzos de la Institución, mediante un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, que cubre los ámbitos estratégico y operativo, considerando en la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes.

El Plan Anual de Trabajo para este período, incorporó parte de los estudios establecidos en ese universo auditable, una vez evaluada la categoría de riesgo y la posibilidad de atenderlos con los recursos humanos que están a disposición de la Auditoría Interna.

b) Resultado desempeño de metas⁹

Se definió una meta anual del 85% del PAT 2022 que representan 61 proyectos de los 71 inicialmente considerados en el plan operativo. La meta anual obtenida supera lo programado para el período 2022, dado que finalmente se ejecutaron 72 proyectos lo cual refleja un sobre cumplimiento al alcanzar un 101 %.

Ello corresponde al saldo neto determinado por cinco estudios inicialmente programados, pero no iniciados y la incorporación de seis estudios nuevos.

Además, resulta importante aclarar que la contribución final que sobre pasa la meta anual programada se relaciona directamente con el ingreso de tres nuevos profesionales en junio del 2022 que evidentemente no estaban considerados cuando previamente se efectuó dicha programación anual, por lo cual considera esta Auditoría que la meta establecida del 85% es razonable.

Todos los esfuerzos de esta Dependencia se realizaron en apego al marco normativo aplicable y buscan asegurar con independencia y objetividad, que las operaciones de la Institución agreguen valor por la utilización de recursos públicos, a través de las propuestas de mejora que formalmente propone la Auditoría Interna, producto de los proyectos que conforman el Plan Anual de Trabajo.

Aunado a lo anterior, se mantiene un monitoreo periódico sobre la ejecución de los estudios y el presupuesto asignado, para lograr un adecuado y eficiente cumplimiento de las metas establecidas, así como y regulaciones internas y externas aplicables.

9.2.2 Auditoría Interna de la CNFL

a) Aspectos generales

Marco Filosófico

Misión: Proteger y mejorar el valor público de la CNFL brindando servicios de auditoría, de asesoría y de advertencia con un enfoque basado en riesgos y de generación de valor público, ofreciendo a la ciudadanía confianza que la actuación de la Administración activa se ejecute conforme al marco jurídico, técnico y sanas prácticas.

Visión: Ser una Auditoría Interna modelo de sector público en Costa Rica, que incorpora innovación en sus actividades, así como habilidades y competencias en su equipo de trabajo, orientados a contribuir con la CNFL en su posicionamiento como una empresa referente en el servicio público de electricidad y otros servicios asociados.

Valores Generales (CNFL):

- COMPROMISO
- INTEGRIDAD
- EFICIENCIA
- EXCELENCIA
- INNOVACIÓN

⁹ En el siguiente enlace se publican los informes de la Auditoría Interna del ICE:
<https://www.grupoice.com/wps/portal/ICE/Transparencia/informes/informes-auditoriainterna>

Conformación de la Dependencia.

La Auditoría Interna está conformada por dos unidades y dos áreas:

1. Unidad Auditoría Procesos Administrativos, Financieros y Técnicos integrada por:
 - 1.1. Área Auditoría Técnica Procesos de Realización y Gestión de Servicios
 - 1.2. Área Auditoría Procesos de Dirección, Gestión de Recursos y Mejora
2. Unidad Auditoría Atención de Denuncias, Gobernanza e Innovación.

Al 31 de diciembre de 2022 se cuenta con 18 plazas de profesionales de auditoría que brindan servicios de auditoría, 4 plazas de profesionales jefes, 1 plaza de asistente profesional que puede sustituir a jefaturas de igual y menor nivel, 2 plazas de gestores de apoyo (nivel técnico) y la auditora interna.

Prioridades Empresariales y factores claves

El artículo 21 de la Ley General de Control Interno No. 8292 establece:

“La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas”.

Dicha Ley no sufrió cambios durante ese año.

Anualmente y en cumplimiento del artículo 22, inciso f), de la Ley General de Control Interno y la norma 2.2.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, la Auditoría Interna de la CNFL presenta para conocimiento del Consejo de Administración de la CNFL el Plan de Trabajo Anual el cual, también es remitido a la Contraloría General de la República, en el formato establecido por ese Ente de Fiscalización. También, de forma semestral se informa a dicho órgano colegiado el avance del Plan.

Igualmente, como parte del apoyo en información, según petición realizada por el Consejo de Administración de la CNFL en la Sesión Ordinaria No. 2477 del 3 de julio de 2019, se envía al Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) dicho plan de trabajo anual, así como los informes semestrales asociados, todos para su conocimiento.

Cabe indicar que El Plan de Trabajo Anual se formula considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos empresariales, la misión, visión y la estrategia empresarial, de manera que las prioridades de la actividad de la auditoría sean consecuentes con los objetivos estratégicos y operativos de la CNFL.

b) Resultados del Desempeño 2022¹⁰

La programación del Plan de Trabajo Anual 2022 consideró 31 servicios de auditoría, de los cuales se pudieron asignar para su ejecución 32, alcanzando un 103% de lo programado. Igualmente, 55 estudios de seguimientos a las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría, de los cuales

Se asignaron para su revisión 62 estudios, alcanzando un 113% de lo programado.

Producto de los servicios de auditoría realizados y de la atención de denuncias, se determinó necesario comunicar en el año, 13 servicios preventivos de advertencia. Asimismo, 4 servicios preventivos de asesoría.

Se programaron 11 actividades de gobernanza de la Auditoría Interna (incluyen aseguramiento de la calidad y servicios de apoyo), de las cuales se atendieron 11, alcanzando un 100% de lo programado.

Se llevaron a cabo labores asociadas con la atención de denuncias e investigación de hechos presuntamente irregulares. De acuerdo con los registros, se tienen contabilizadas hasta el segundo semestre del 2022 (incluyendo aquellas en proceso de atención que corresponden a períodos anteriores), 82 denuncias de las cuales, 27 se encuentran en proceso de admisibilidad; se generó 1 advertencia; se gestionaron 14 casos con la Administración que, por sus características, ameritaron sean tramitadas por esa instancia; 3 fueron desestimadas; 3 fueron trasladadas para ser atendidas mediante estudios de control interno; 7 están en cumplimiento de los requisitos iniciales; 19 están pendientes de valoración de admisibilidad; 7 en proceso de investigación y 1 denuncia penal en proceso.

9.2.3 Auditoría Interna de RACSA

a) Aspectos Generales:

Marco filosófico

Misión: Ser la Unidad independiente e innovadora, que evalúa y asesora la gestión empresarial, con orientación al logro de los objetivos del negocio.

Visión: Ser una auditoría ágil con un modelo digital, en procura de la eficiencia y eficacia de sus procesos.

Valores:

- INTEGRIDAD
- PROBIDAD
- OBJETIVIDAD
- CONFIDENCIALIDAD
- IMPARCIALIDAD
- JUSTICIA
- RESPETO
- TRANSPARENCIA
- EXCELENCIA

¹⁰ En el siguiente enlace se publican los informes de la Auditoría Interna de la CNFL: <https://www.cnfl.go.cr/transparencia/informes-institucionales>

Conformación de la Auditoría

En el 2019, la Auditoría Interna de RACSA realizó el proceso de actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría (ROFAI), según lo establecido en los “Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentados ante la CGR” No R-DC-83-2018, el cual fue aprobado por la Junta Directiva según el acuerdo JD-184-2019 del 18 de junio de 2019. Asimismo, fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio DFOE-IF-0312 (10120) 2019 del 16 de julio de 2019 y entró en vigencia con la publicación en el Alcance 199 de La Gaceta Nro.170 del 10 de setiembre de 2019.

En esta regulación, se incluye la estructura organizativa de la Auditoría Interna, la cual está en proceso de definición entre la Auditoría Interna y la Junta Directiva¹¹. La estructura define que la Auditoría Interna está conformada por el Área de Asistencia Técnica Administrativa, el Área de Jefatura, el Área Auditoría Operativa, el Área Auditoría Financiera Contable, el Área Auditoría de TI/Redes y el Área Auditoría de Carácter Especial.

Prioridades institucionales y factores claves, período 2022

- 1) Analizar el Plan Financiero de RACSA para el 2022 y además evaluar si las metas propuestas fueron conservadoras o ambiciosas, en concordancia con la cartera de servicios y considerando la cantidad de ingresos y la expectativa de crecimiento según el Plan Comercial 2021, con el propósito de valorar el cumplimiento de las metas y en caso de desviaciones, informar a la Administración para que se tomen las acciones necesarias de manera oportuna.
- 2) Continuar con el seguimiento a las acciones de la Empresa, para el buen uso y aprovechamiento de la porción de la frecuencia 3.5 Ghz, concesionada a RACSA.
- 3) Determinar el avance del Plan de Continuidad Empresarial y verificar la implementación en tiempo y forma de medidas preventivas en el flujo de las actividades de la Empresa, para minimizar el impacto en caso de interrupción del servicio.

Como factor clave, se identifica el orientar la función de la Auditoría Interna hacia la consecución de objetivos que agreguen valor a sus actividades, con el fin de asesorar a la Administración Superior, brindando recomendaciones relevantes para la continuidad del negocio.

b) Resultados del Desempeño 2022

La programación del Plan de Trabajo de Anual (PTA) 2022 consideró 16 estudios de auditoría, de los cuales 14 se dieron por cumplidos y otros 2 se trasladaron para el PAA 2023.

9.2.4 Auditoría Interna de Gestión Cobro Grupo ICE

a) Aspectos generales

Marco Filosófico

Misión: Proporcionar servicios de asesoramiento, consultoría y aseguramiento independiente, a la compañía, de manera que mediante sus actuaciones brinde valor agregado a los procesos, mediante análisis, valoraciones, informes, criterios técnicos, referentes a las áreas revisadas, en cumplimiento con las normas emitidas por la Contraloría General de la República, Normas de Auditoría, mejoras prácticas, leyes y otros cuerpos normativos relacionados.

¹¹ La Junta Directiva mantiene vigilancia permanente sobre la situación de la estructura de la Auditoría Interna, debido a que está sujeta a la resolución sobre el proceso especial de impugnación parcial de los artículos 12, 15, 17 y 82 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y está a la espera de lo que se decida en los estrados judiciales. Situación que fue comunicada al Consejo Directivo del ICE mediante el oficio de referencia JD-574-2021 del 10 de noviembre del 2021.

Visión: Apoyar a que se logren los objetivos empresariales de la compañía, mediante un plan de trabajo estratégico, preventivo y sistemático, que fiscalice y mejore la actividad en cuanto a la administración de los riesgos y el control interno.

Valores:

Todos los funcionarios de Auditoría Interna, independientemente del cargo que ostenten, deberán mantener en todo momento elevados estándares y principios éticos de conducta, honor y reputación, credibilidad, independencia, justicia, objetividad, probidad, eficiencia, liderazgo, disciplina, pericia, prudencia y transparencia para el pleno desarrollo de sus actividades. Estos valores serán promovidos mediante un Código de Ética del Departamento de Auditoría Interna de la compañía. Este documento debe estar alineado con el código de ética del o los Colegios profesionales respectivos a los que pertenezcan sus miembros.

Conformación de la Dependencia

La Unidad de Auditoría Interna de Gestión Cobro Grupo ICE, cuenta con un único profesional, graduado de Licenciatura en Contaduría Pública e incorporado como Contador Público Autorizado, a tiempo completo (40 horas semanales). No ha habido cambios.

Prioridades Empresariales y factores claves

Las prioridades institucionales y factores clave de éxito que esta Auditoría Interna promueve en el desarrollo de su labor, corresponden a:

1. Cumplir con las competencias estipuladas en la Ley General de Control Interno, la normativa emitida por la Contraloría General de la República y demás normativa de cumplimiento obligatorio.
2. Contribuir a alcanzar los objetivos estratégicos de la Compañía, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional que permita evaluar y generar las recomendaciones en procura de mejorar la administración del riesgo y el control interno.
3. Concluir y finalizar los diferentes tipos de actividades descritas en el detalle del Plan de Trabajo establecido de forma anual.
4. Ayudar a la Contraloría General de la República y la Junta Directiva de la Compañía a fiscalizar y controlar las actividades que se realicen en la Compañía.
5. Generar conciencia en los Titulares Subordinados y la Gerencia General sobre la importancia de contar con políticas, procedimientos y procesos escritos sobre la gestión institucional.
6. Crear políticas, procedimientos y manuales para la Auditoría Interna, con un alto grado de calidad y criterios técnicos.
7. Mantener altos estándares de calidad sobre el trabajo de auditoría interna, a saber: obtención de evidencia, manejo de documentación, hallazgos, conclusiones y recomendaciones establecidas en los informes de auditoría y seguimiento a las recomendaciones.

b) Resultados del Desempeño 2022

Para el periodo 2022, se elaboró un Plan de trabajo en el cual se consideró un total de 17 estudios, de los cuales se completaron al 31 de diciembre, un total de 14, se finalizaron en enero de 2023 dos estudios y el restante estudio fue trasladado al plan de trabajo del año 2023, debido a cambios en la estructura de la Junta Directiva. En el caso de los servicios de auditoría finalizados en enero de 2023, las razones obedecen a la complejidad de estos, el acopio de requerimientos y la profundidad necesaria para alcanzar resultados que agreguen valor a la Organización.

9.3 Auditoría Externa

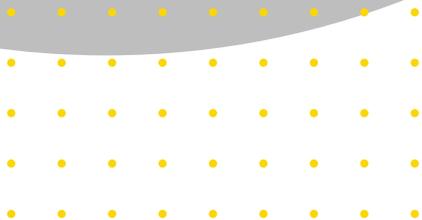
La firma KPMG S.A. es la encargada de prestar los servicios de auditoría externa en el Grupo ICE y para el Fondo de Garantías y Ahorro, lo anterior, según Contratación Directa 2019CD-000636-0000400001, cuya duración, según contrato, se estableció por un año (período 2019), con posibilidad de cuatro prórrogas adicionales. Actualmente está en vigencia la tercera prórroga para auditar el período 2022 y otros entregables del período 2023. El monto de la tercera prórroga es de 729 232,00 USD.

Sobre transparencia de la información financiera, en la página web del ICE, se publican los Estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre del 2022¹².



¹² <https://www.grupoice.com/wps/portal/ICE/quienessomos/gobierno-corporativo/informacion-financiera>

Transparencia y rendición de cuentas



10 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Gobierno Corporativo adquiere cada vez, más importancia e influencia en la sostenibilidad de las empresas. La adopción de buenas prácticas de gestión, refuerza la relación con las partes interesadas al mantenerlas informadas sobre el direccionamiento y control estratégico de las empresas en la consecución de los objetivos establecidos.

La claridad en el proceso de toma de decisiones tiene su fundamento en principios fundamentales del gobierno corporativo. De estos cabe destacar el de Transparencia y Rendición de Cuentas garantizando una comunicación oportuna de hechos relevantes.

El Consejo Directivo del ICE, rinde cuentas al propietario y el alcance se encuentra establecido en el capítulo VI artículo 36 de la Ley 8660 del Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones. Además, para las instituciones públicas, la Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas N° 9398 y el Decreto Ejecutivo 40200-MP-MEIC-MC, regulan la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública.

Para atender dicha Ley, el ICE publica los informes que integran resultados de su gestión¹³ dentro de los primeros quince días del mes de mayo de cada año según alcance establecido. Esta acción, fortalece las prácticas de transparencia del Instituto y le permite cumplir con la obligación constitucional como institución pública, de rendir cuentas por su labor ante la Asamblea Legislativa de la República.

El Informe Anual de Rendición de Cuentas 2021, fue aprobado en acuerdo emitido por el Consejo Directivo en el artículo 1 del Capítulo II de la Sesión 6508 del 15 de marzo de 2022 y el Informe Avance de Rendición de Cuentas 2022, se aprobó en el artículo 1 del Capítulo II de la Sesión 6544 del 13 de setiembre del 2022.

De acuerdo con los esfuerzos realizados por el ICE en esta materia a la fecha, se publica información relevante sobre resultados financieros y de gestión en la memoria institucional.

10.1 Política de Transparencia y Revelación de Información Grupo ICE

La Política de Transparencia y Revelación de Información Grupo ICE fue aprobada en Sesión 6326 del 11 de junio del 2019, según artículo 2 del Capítulo III.

Las siguientes corresponden a las acciones desarrolladas para la implementación de dicha Política, durante este período:

1. Continuidad del Comité de Datos Abiertos y nombramiento del recurso que cumple con el rol de Oficial de Acceso a la Información.
2. Sesiones virtuales con las personas responsables de suministrar la información, con el fin de brindarles una inducción respecto a la información requerida y clasificar la información recibida; la cual se publicó en la página web del Grupo ICE, en la sección de Transparencia.
3. Aseguramiento de la disponibilidad del sitio web del ICE.
4. Administración y soporte de la plataforma del portal www.gupoice.com y la infraestructura operativa requerida para este servicio.

¹³ <https://www.grupoice.com/wps/portal/ICE/quienessomos/gobierno-corporativo/informes>

5. Implementación del diseño del sitio web del ICE y actualización de toda su información.
6. Aplicación de mejoras al sitio web del ICE para facilitar la búsqueda de información.
7. Seguimiento del Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP): mediante circular de la Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), en conjunto con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) del 04 de agosto de 2022, se comunica que dichas instituciones han *“considerado pertinente suspender la evaluación del ITSP, del período 2022, con el fin de enfocarse en el proceso de actualización de la versión 2.0, cuyo objetivo es robustecer la metodología actual por medio de la co-creación y definición de estándares sobre la calidad de la información, para contar con instituciones públicas más transparentes y cercanas a los habitantes.”*

Desde el Comité de Datos Abiertos del ICE se vela por la aplicación del marco regulatorio de la confidencialidad de la información.

10.2 Sitio web del Grupo ICE, sección de transparencia

La sección de Transparencia¹⁴, cuyo principio se centra en dar acceso a información pública e implementar lo dictado por la Política de Transparencia y Revelación de Información Grupo ICE, pone a disposición de sus clientes, socios estratégicos y toda la ciudadanía, los principales indicadores de su gestión corporativa, lo cual cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas que caracterizan al ICE.

La sección se compone de nueve bloques temáticos que corresponden a:



Cada sección contempla la información asociada a la Política de Transparencia, se actualiza permanentemente y se remozza, según las necesidades de la Institución.

¹⁴ <https://www.grupoice.com/wps/portal/ICE/transparencia>

Adicionalmente, se creó un índice de acceso a la información que facilita la búsqueda de contenidos por dimensión, en el mismo orden en que son evaluados por la herramienta utilizada por la Defensoría de los Habitantes y el CICAP, según se aprecia en la figura No. 16.

Figura No. 16 :

Indicadores del Índice de Transparencia

Acceso a la información	Información Institucional básica		
Rendición de cuentas	Categoría		
Participación ciudadana	1.1.1 Creación de la Institución		
Datos abiertos	1.1.1.1 Creación de la institución	Está disponible la ley de creación de la institución y sus reformas.	Ver más
	1.1.1.2 Descripción de funciones	Está disponible una descripción comprensiva de las funciones y competencias generales de la institución	Ver más
	1.1.1.3 Marco jurídico aplicable	Están disponibles las diferentes normas que regulan el accionar institucional	Ver más
	1.1.1.4 Información de contacto	Está disponible claramente la siguiente información: dirección física, número de central telefónica, email de contacto y enlace a las redes sociales	Ver más
	1.1.2 Organización y funciones		
	1.1.3 Activos inmuebles de la institución		

Igualmente, dentro de las mejoras implementadas, está la presentación de la información por menú y submenú, que facilita a la persona usuaria, la búsqueda de la información por materia.

Finalmente, se incluyó en la página de Transparencia del Grupo ICE, información sobre Sostenibilidad.¹⁵

¹⁵ <https://www.grupoice.com/wps/portal/ICE/Transparencia/informes/sostenibilidad>



©2023

GRUPO **ice**